

MALDONADO



- - //requiere trámite urgente.- MEDIA HORA PREVIA.- El SR. PRESIDENTE CORONEL (R) OSVALDO V. NUÑEZ, se refiere al cobarde asesinato de que fue objeto el Cnel. Ramón Trabal en la ciudad de París, por integrantes de organizaciones tupamaras que se ocultan en las sombras para cometer crímenes como éste, indignos de una nación civilizada.- Expresa el Sr. Presidente que el Cnel. Trabal fue un joven militar de trayectoria destacada y de reconocida integridad; cumpliendo eficiente labor en la organización de la lucha contra la sedición en nuestro País, donde integraba el Servicio de Inteligencia.- Expresa que lamenta - profundamente que el hecho tuviera como escenario a Francia, País que por largo tiempo - fue considerado como la cuna de la democracia.- Por las características de este crimen y por la persona de que se trata, es digno de que la Junta le rinda un homenaje a este ilustre Militar, ya que su figura ha significado un ejemplo para nuestro País.- EL MIEMBRO DR. IRIONDO GARINO, expresa que no conocía al Cnel. Trabal, pero que desea acompañar las expresiones del Sr. Presidente y destacar su repudio ante el injusto crimen de que fue objeto este destacado militar, por lo que solicita se realice un minuto de silencio de pié y se cursen notas de condolencias al Sr. Presidente de la República, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y a los familiares, significando que el Cuerpo ha sentido profundamente la pérdida sufrida por nuestro País y nuestro Gobierno en la persona del Cnel. Ramón Trabal.- Se aprueba el temperamento propuesto, realizándose a continuación un minuto de silencio como sentido homenaje al militar caído, remitiéndose las comunicaciones en la forma indicada.- Prosiguiendo con la Media Hora Previa, el Ing. Agr. Carlos Odera, se refiere a los perjuicios que ocasiona el horario de las oficinas del Banco de la República, a los pobladores de nuestra campaña, quienes ante la necesidad de realizar cualquier trámite, deben perderse dos o más días para hacerlo, en razón de que los horarios del banco no coinciden con los de las demás oficinas.- Los Miembros SRES. BORGES E IRIONDO adhieren a las palabras del Ing. Agr. Carlos Odera, coincidiendo en que el horario que actualmente se realiza sirve sólo para la zona balnearia, siendo inaplicable para nuestra campaña.- Por unanimidad (7 votos) se resuelve cursar nota al Banco de la República, haciéndole conocer estos problemas y solicitándole se busque una solución a los mismos.- El Miembro -

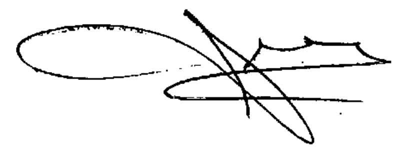
//

//ING. AGR. CARLOS ODERA, informa a la Mesa sobre los problemas que se viven en relación con el abasto de carne, en forma especial en la Zona Oeste del Departamento, la que prácticamente se ve sin suministro al no ser proporcionado éste por los abastecedores.- Informa asimismo que se busca una solución por parte de la Comisión designada a esos efectos, conjuntamente con el Sr. Intendente.- Finaliza expresando que se espera que en los próximos días se pueda llegar a una solución, pese a que ésto es muy difícil.- El Miembro SR. BERNARDINO PEREZ, se refiere a los inadecuados servicios de la Empresa de Transporte de - Pasajeros CODESA, solicitando se envíe nota al Directorio de la misma, a los efectos de - que, teniendo en cuenta la estación de verano, refuerze los servicios con mayor cantidad de coches, por lo menos en los horarios en que viaja más público, dejando constancia de - que ya se advierte la insuficiencia en los servicios.- El Miembro PROF. JORGE AGUIAR, informa al Cuerpo de que la Comisión de la Biblioteca Municipal está muy agradecida por la colaboración brindada, anunciando que para los Sres. Miembros de la Corporación, la biblioteca se encuentra abierta desde ya a los efectos de que puedan conocer la magnífica colección adquirida, con el aporte que ha otorgado esta Junta.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº15151.- SUC. DONATO SIERRA solicitan regularizar obra padrón 2243 de San Carlos.- - Visto: el informe de la Dirección de Arquitectura (Nº2330/74) que luce a fojas once de estos obrados; Considerando: que se trata de la regularización de una obra con más de 15 - años de antigüedad a la que no se le modificarán las estructuras; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a aceptar lo solicitado por el gestionante, prestando aprobación al plano de regularización de autos.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - Expediente Nº15152.- COMISION PROVISORIA DE LA FEDERACION Y COMISIONES DE BARRIOS solicitan audiencia.- Por unanimidad (7 votos), se RESUELVE: Téngase presente y resérvese al Sr. Presidente para fijar la audiencia.- A esta altura y por sugerencia del Miembro Dr. CELEDONIO IRIONDO GARINO, por unanimidad (7 votos), se dispone que en adelante, todas las solicitudes de AUDIENCIAS sean resueltas por el Sr. Presidente, de acuerdo con el trabajo previsto para la Corporación.- Expediente Nº15150.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta oficio //

J.E.



MALDONADO



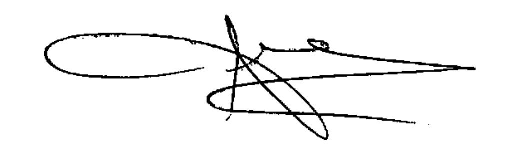
-//Nº111/74 de la Junta referente limpieza de los predios ubicados en las calles 25 de Agosto y Juan de Dios Curbelo y 25 de Agosto e Ituzaingó de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Visto: enterado, archívese.- Expediente Nº15155.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite informe constitucional recaído en comunicado de la Contaduría Municipal sobre observaciones a órdenes de pago.- En dichos obrados por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Manténgase en suspenso para una próxima reunión.- Expediente Nº15154.- DAMASO VALENTIN BRITOS solicita permiso para regularizar y ampliar vivienda económica en el Barrio ICART de Maldonado.- Visto: el informe de la Oficina Técnica Nº2433/74, del 8 de noviembre del cte. que luce a fojas 7 vueltos de estos obrados, en el que se especifica que la anterior Ordenanza de Construcciones no exigía retiro frontal en la zona en que se emplaza la vivienda.- Considerando: que el Ejecutivo Municipal por resolución 15225/74 da su opinión favorable a la aprobación de esta gestión; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el plano de regularización de obra de que ilustran estos obrados, por vía de excepción a la nueva Ordenanza.- Establécese que en caso de refacción o reforma de la construcción, deberá ajustarse a las disposiciones municipales vigentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº15081.- AGROMAR S.A. solicita autorización para regularizar planos definitivos del edificio ubicado en el padrón 8655 manzana 627 de La Pastora.- Visto: que los gestionantes se presentan a regularizar la ampliación de una construcción, cuya primera etapa fuera aprobada con excepciones por la ex-Junta Departamental; Considerando: que la Intendencia Municipal aprobó la ampliación del 4º piso en violación a la Ordenanza anterior de Construcciones y sin anuencia de la ex-Junta Departamental; lo que constituye un hecho consumado; Considerando: que la obra se encuentra totalmente terminada y al nuevo informe de la Dirección de Arquitectura Nº2447/74 del 19 de noviembre de 1974, que luce a fojas 8 de estos obrados; en el que se expresa que a la luz de la actual Ordenanza, el 4º nivel es permitido en la zona, en que se implanta el presente edificio; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos), RESUELVE: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación al plano de regularización de la obra, //

E.T.

//en consideración a lo informado por la Dirección de Arquitectura.- 2º) Se observa la liquidación de impuestos, multas y sanciones establecida a fojas seis vuelto por no ajustarse a lo que sobre el particular dispone la Ordenanza General de Construcciones del 12 de Julio de 1974 que en su artículo 14º fija entre una a diez veces las tasas, siendo el parecer de este Cuerpo, que atendidas las resultancias de autos, el monto de las sanciones podría ser de cinco veces el valor de las tasas.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura se reactualiza el planteamiento formulado en la sesión de hoy por el Miembro ING. AGR. CARLOS ODERA con relación a las deficiencias del abastecimiento de carne, creado en el Departamento y en especial en la zona oeste, donde los abastecedores han restringido al mínimo el aporte de carne para el consumo por discrepar con los precios fijados para la comercialización del producto.- Tras extenso cambio de ideas la Junta acuerda por unanimidad (7 votos), elevar enérgica nota al Ejecutivo Municipal para que adopte las máximas medidas del caso en aplicación a las Ordenanzas vigentes, a efectos de regularizar la venta de carne al público.- Expediente Nº15157.- CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS contesta gestión de esta Junta referente retiro del puesto del Organismo en la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nº15158.- DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- Por unanimidad (7 votos), se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Enterado, estése al informe que producirá el Tribunal de Cuentas de la República.- A esta altura se prorroga el horario de sesión hasta finalizar con el Orden del Día.- Expediente Nº15159.- JUAN G. FERRARO solicita permiso para regularizar y ampliar propiedad en la 1a. Sección.- Visto: el informe de la Dirección de Arquitectura Nº2434/74, del 18 de noviembre de 1974, que luce a fojas 9 vueltos de estos obrados; Atento: a la opinión favorable de la Intendencia Municipal en su resolución Nº15226/74, del acuerdo Nº412 del 25 de noviembre de 1974; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos), RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal, a aprobar el plano de regularización de obras, solicitado por el Sr. Juan G. Ferraro, del padrón Nº1450 manzana 202, ubicado sobre Camino Velázquez de //

J.E.T





-//la ciudad de Maldonado; CON CARACTER PRECARIO Y REVOCABLE para la parte que afecta al retiro frontal, sobre dicha vía de tránsito.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15160.- GOLDA SCHVARTZBERG DE ROSEMBERG, solicita permiso para construir vivienda económica en el Barrio IPORA (Excepción de retiro lateral).- Visto: el informe de la Dirección de Arquitectura Nº2445/74 del 19 de noviembre de 1974 que luce a fojas 10 de estos obrados; Atento: a la opinión favorable de la Intendencia Municipal recaída en resolución Nº15227/74 del acuerdo Nº412 del 25 de noviembre del corriente año; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el plano de vivienda económica solicitada por la Sra. Golda Schvartzberg de Rosemberg, ubicada en el padrón Nº10040 de la manzana 1002 del Barrio Iporá de Maldonado.- Establécese que para el caso de refacción o reforma de la construcción, deberá ajustarse a las disposiciones Municipales vigentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15161.- AURORA BONILLA DE PEREIRA solicita permiso para regularizar vivienda en la ciudad de San Carlos.- Visto: el informe de la Dirección de Arquitectura Nº2446/74, que luce a fojas 6 de estos obrados; Atento: a la opinión favorable de la Intendencia Municipal, recaída en resolución Nº15224/74 del acuerdo Nº412 del 25 de noviembre de 1974; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el plano de regularización de obra solicitado por la Sra. María Aurora Bonilla de Pereira, ubicada en el padrón Nº7634 manzana 174 de San Carlos.- Establécese que para el caso de refacción o reforma de la construcción, debe ajustarse a las disposiciones Municipales vigentes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15164.- COMITE POPULAR PRO-CELEBRACION DEL CENTENARIO DE PAN DE AZUCAR solicita que el premio "Junta de Vecinos de Maldonado", sea de 500 mil pesos.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Accédase a lo solicitado por el Comité Popular Pro-Celebración del Centenario de Pan de Azúcar y concédase la suma de $ 500.000.oo como contribución de esta Junta, con destino a primer premio del salón de la pintura que se efectuará en el mes de marzo de 1975.- Comuníquese a la Comisión gestionante, Sección Contaduría y //

//archívese.- Expediente Nº15165.- ANGEL E. AMORIN por Club A. Atenas solicita exoneración de Impuestos Municipales.- Visto: que el Club Atlético Atenas solicita la exoneración de impuestos a un espectáculo público, cuyo producido se destinará a obras de interés social; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos) RESUELVE: Vuelva a la Oficina de procedencia, por estar comprendido en el Decreto Nº3265, artículo 59 sobre exoneración de tasas municipales.- A esta altura el Sr. Presidente plantea la posibilidad de realizar un pequeño receso parlamentario, en virtud de que la oficina se encuentra totalmente al día en la consideración de los asuntos.- Después de breve intercambio de opiniones se acuerda celebrar la última sesión del año 1974 el día 27 de diciembre y a partir del día 1º de enero de 1975, realizar receso parlamentario hasta el día 17 de ese mes.- La Secretaría solicita se disponga lo pertinente a los efectos del horario de oficina durante los días de receso; en este asunto no se adoptó resolución.- Siendo la hora 19 y 20 minutos la Junta levanta la sesión a efectos de recibir a una delegación de la Sociedad de Avicultores del Uruguay,-que se integra con los Sres. Pedro Kent, Ruben Bossi, Daniel Ferrer y Bolívar Alvistur.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "Ing.", "indigno", "Él", "por", "Tribunal", "Bonilla", "Celebración", "20".- VALEN.- ENMENDADOS: "cumpliendo", "profundamente", "difícil", "julio", "15226/74".- VALEN.- ENTRELINEAS: "la Junta de Vecinos".- VALE.- - - - - - - - - - - - -

J.F.T

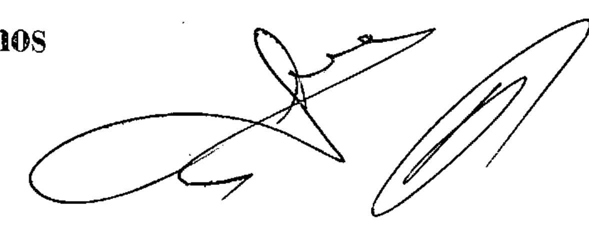
JOSÉ M. VAZQUEZ	JUAN E. TECHERA	CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ
Pro-Secretario	Auxiliar	Presidente

ACTA Nº70.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros señores Coronel (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera, Prof. Jorge Aguiar, Esc. A. Roberto Borges y Bernardino Pérez.- Preside el Titular Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José Ma. Vázquez y //

Junta de Vecinos



MALDONADO



- - //en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 17 horas y - cincuenta minutos el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura del - Acta Anterior N°69 la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Con relación al homenaje tributado en la pasada sesión al Sr. Coronel Ramón Trabal, el Dr. Iriondo Garino, deja constancia de que él no conocía personalmente al Coronel Ramón Trabal, pero sí su trayectoria en las esferas Castrenses, no expresándolo claramente el acta N°69.- Seguidamente se cambian ideas sobre la duración del receso resuelto en la anterior sesión, disponiéndose que el mismo se realice durante todo el mes de enero, quedando facultada la Presidencia para citar a sesión extraordinaria, cuando así sea necesario.- Acto seguido se da lectura a los expedientes entrados en la semana que finaliza, cuya nómina es la siguiente: Expediente N°15169: Intendencia Municipal solicita autorización para aplicar multa de 125 mil pesos a la Empresa Garrido Hnos. por irregularidades en materia de higiene en el Edificio El Prine.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15170: Armando March y Juan C. Camarero solicitan permiso fraccionar en la 1a. Sección.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15171: Rotary Club de Pan de Azúcar solicita exoneración de Impuestos.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15172: Andrés María Núñez Alonso solicita se diligencie la iniciativa de instalar - "Colonias para Producción Intensiva en todos los Departamentos del País".- Resolución: - Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15173: Comisión Directiva de la Sociedad - "La Trilla" de Pan de Azúcar, su planteamiento referente una serie de aspiraciones para - la zona.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15174: Intendencia Municipal solicita anuencia para que el abastecimiento de carne de trasero sea proporcionado por la Comisión Administradora de Abasto.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15175: Intendencia Municipal comunica que ha otorgado a sus funcionarios un aumento de sueldos del 20% de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Seguidamente se dispone considerar el Expediente N°15001, caratulado: BANCO DE PREVISION SOCIAL comunica que el funcionario de la Junta Sr. Tomás Cassella solicitó ampararse al art. 578 Ley 14106 y presenta renuncia al cargo el Secre-

//

//tario Sr. Tomás Cassella adjuntando certificado que acredita tener 61 años de edad y 45 años y ocho meses de servicios al 8/11/74.- El Miembro SR. BORGES formula moción de trámite para prestar aprobación a lo solicitado.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (7 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION; 1º) Visto: acéptase la - renuncia presentada por el Sr. Tomás Cassella, al cargo de Secretario de la Junta de Vecinos de Maldonado, a partir del 31 de diciembre en curso.- 2º) Agradézcanse los servicios prestados, notifíquese al funcionario renunciante, comuníquese a la Agencia Departamental de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, transcribiéndose a la misma esta resolución.- 3º) Téngase presente y archívese.- Seguidamente se recibe en Sala al Secretario del Cuerpo Sr. Cassella y el Sr. Presidente Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, le expresa que la Corporación ha resuelto aceptar su renuncia al cargo, lamentando su alejamiento por - cuanto considera que fue siempre un funcionario honesto y discreto en el desempeño de la difícil función a su cargo.- Por su parte el Miembro SR. BORGES, hace notar que en su - oportunidad tuvo la satisfacción de votar el nombramiento del Sr. Cassella en la entonces Junta Departamental, lo que considera fue un acierto, ya que a través del tiempo éste mantuvo su gallardía y honestidad en un cargo muy delicado de llevar.- En uso de la palabra el SR. CASSELLA, expresa que lamenta profundamente tener que alejarse de la Junta, pero - que principalmente por razones de salud, debe abandonar definitivamente el cargo, agregando que agradece las atenciones que ha recibido por parte de los señores Miembros, en quienes ha encontrado amistad y comprensión.- El Miembro SR. AGUIAR, hace uso de la palabra, para significar que cuando el Poder Ejecutivo lo designó para el cargo de miembro de la - Junta de Vecinos, le satisfizo saber que el Sr. Cassella estaba al frente de la Secretaría de la Junta y expresa su deseo de que quien lo sustituya sea también honesto, tenga tacto y sea discreto, principalmente esta última virtud, dejando constancia de que lamenta profundamente su alejamiento del cargo.- Seguidamente se retira de sala el Sr. Cassella,-luego de saludar a todos los señores Miembros del Cuerpo y funcionarios presentes.- Por Secretaría se da lectura a una invitación del Rotary Club de Pan de Azúcar para la - Muestra: "Exposición de Pan de Azúcar".- Se considera el Expediente Nº15175: INTENDENCIA //



- - // MUNICIPAL comunica que ha otorgado a sus funcionarios un aumento de sueldos del - 20% de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Miembro ING. AGR. CARLOS ODERA, para comunicar en primer término que concurrió a la exposición organizada por el Rotary Club de Pan de Azúcar sin tener conocimiento de que mediaba invitación.- Por - parte de los Miembros del Rotary se le informó que la invitación había sido remitida.- - Prosiguiendo en el uso de la palabra el Miembro Sr. ODERA, hace notar que los Barrios - - Beaulieu, Gomensoro y Obrero de Piriápolis, tienen problemas en el suministro de agua potable, debido ello a la insuficiencia de las cañerías, considerándose necesario una amplición de las obras en tal sentido.- Luego de un cambio de ideas por unanimidad (7 votos) - se resuelve remitir el oficio respectivo al Directorio de OSE.- El mismo SR. MIEMBRO, se refiere al problema de las concesiones de playas, haciendo notar que en la Playa de Piriápolis, el concesionario desde Avenida Piria hasta el Argentino Hotel, no permite que el - turista lleve su sombrilla o asiento, sin abonar derecho de piso.- El Miembro SR. AGUIAR, hace notar que él ya formuló una denuncia a raíz de un problema similar suscitado con un turista brasileño, al que se le cobró derecho de piso en Playa Chiverta, agregando que - con esa manera de proceder se desvirtúa que las playas son libres, debiéndoles exigir a - los concesionarios, la limpieza de las costas a su cargo, cofres fort para colocación de - valores de los usuarios, desinfectantes para las mallas de baño que son alquiladas, etc.- El Miembro SR. IRIONDO, expresa que sería de interés plantear la incoveniencia de dar toda la playa en concesión, siendo desde todo punto de vista perjudicial que el derecho de piso abarque toda la costa.- Agrega que los elementos que acompañan al bañista son imprescindibles y que hay derechos que son inalienables de los ciudadanos, como asimismo que entiende se justifica el alquiler de sombrillas o sillas, pero no prohibir a aquellas personas que bajan a la playa el llevar los implementos necesario.- Tras breve cambio de ideas se acuerda que el Miembro Sr. Aguiar, realice las consultas pertinentes ante las autoridades de Prefectura e Intendencia Municipal, a efectos de clarificar el punto en discusión.- Por sugerencia del Miembro SR. PEREZ, por unanimidad (7 votos), se dispone cursar nota a //

//la Intendencia Municipal, planteándole la necesidad de reprimir en la ciudad de San Carlos, el exceso de velocidad, de los vehículos, el uso de las bocinas y escapes libres.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº15168.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite copia del informe de - Asesoría Letrada Municipal relacionado con la autorización solicitada para licitar el Parador "ZORBA".- Solicita la palabra el Miembro DR. CELEDONIO IRIONDO GARINO, expresando que lamenta que la Intendencia Municipal haya realizado un enfoque distinto sobre el problema que se trata, con cuya situación se pretende tergiversar lo actuado por el Cuerpo - sobre este tema; entendiendo que se tocan los fueros de la Junta, por lo que este asunto merecería una contestación, tras un detenido estudio del mismo.- El Miembro ESC. A. ROBERTO BORGES, destaca que los mismos asesores reconocen en su informe que se trata de un acto complejo, en el que es necesario la intervención de los dos Organismos, Intendencia y Junta de Vecinos.- El DR. CELEDONIO IRIONDO GARINO, reafirma la intervención del Sr. Borges en el sentido de que es imprescindible la intervención de los dos Organismos.- Continuando, significa que se hace hincapié en la velidez del contrato, por carecer de la firma del representante Municipal, que actuó en la emergencia; hecho que no podría censurársele al administrado, ya que los gestionantes por una razón de ética están inhibidos de exigir a la Autoridad que interviene, que estampe la firma en su presencia, por sobreentenderse que ello constituye una obligación administrativa que escapa al contralor del particular.- El Miembro SR. BERNARDINO PEREZ, deja constancia que se adhiere a la posición del Dr. - Iriondo Garino y considerando que se trata de un tema muy delicado propone se designe a los Miembros Borges e Iriondo, para que elaboren una respuesta sobre el informe elevado por el Sr. Intendente.- El DR. IRIONDO GARINO, significa que desearía excusarse para evitar que su posición pueda comprometer al Cuerpo como Organismo.- El Miembro PROF. JORGE AGUIAR, significa que primero la Junta debe resolver si es pertinente considerar el texto del informe y de resolver contestarlo, mantiene la proposición de la designación de los - Sres. Borges e Iriondo para que redacten dicha contestación por tratarse de un problema jurídico sobre el que tienen facultades.- En mérito a las manifestaciones del Miembro Prof. Aguiar, se aprueba por unanimidad (7 votos), la siguiente RESOLUCION: 1º) Fijar la posi-

//

Junta de Vecinos



MALDONADO

- - //ción de esta Junta frente a la resolución del 18 de diciembre de 1974 de la Intendencia Municipal, en la que se comparten los términos del dictámen de los Sres. Asesores. 2º) Desígnase a los Miembros Dr. Celedonio Iriondo Garino y Esc. A. Roberto Borges, para redactar la respuesta que se elevará a la Intendencia Municipal, fijando dicha posición.- Siendo la hora 19 y 30 se prorroga la sesión hasta la hora 20.- Expediente Nº15025.- MARLENE PEREIRA PORTO DE ETCHEGOIMBERRY solicita permiso regularizar obra en el padrón 1201 manzana 521 de Punta del Este.- El Miembro ING. AGR. CARLOS ODERA, deja constancia de los detalles anotados por los Miembros de este Cuerpo en la vista ocular realizada en la obra de que se trata, formulando un proyecto de resolución, que la Junta hace suyo por unanimidad (7 votos), y cuyo texto es el siguiente: Visto: que la solicitud de reforma de autos al no cumplir con las Ordenanzas requería previa autorización de la Junta de Vecinos lo que no se cumplió.- Visto: que se iniciaron las obras de autos sin autorización de esta Junta, comprobada con una vista ocular de Miembros de la misma y la resolución recaída de fecha 13 de setiembre de 1974 de fojas once.- Vista: la inspección ocular de fs. doce vueltos de los Arquitectos Carlos Faccio (Director de Arquitectura) y Arquitecto Héctor Vila (Arquitecto Director) que avalan que las obras que se solicitan realizar ya se han - terminado; Visto: que se ha practicado otra inspección ocular por parte de los Miembros de esta Junta Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, Dn. Antonio Stratta, Dn. Jorge Aguiar, y Dn. Carlos Odera, quedó constatada la finalización de las obras.- Considerando: que no se puede admitir como hecho consumado, lo que no fue autorizado en forma y tiempo; la Junta de Vecinos RESUELVE: por unanimidad (7 votos),: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, llamando la atención al Ejecutivo Comunal, que la Dirección de Arquitectura no haya denunciado a su debido tiempo la violación a las disposiciones Municipales.- A la hora 20 y 3 minutos se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "derecho","hincapié","hecho".-VALEN.- ENMENDADOS: "receso","extraordinaria","solicita","notifíqueso","civiles","entonces","Club","llevar","facultades", "iniciaron".- VALEN.- -//

JOSE M. VAZQUEZ — Pro-Secretario
WASHINGTON URBIN — Sub-Jefe
CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente

ACTA Nº71.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos, concurren a Sala los Miembros señores Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Prof. Jorge Aguiar y Bernardino Pérez.- Falta sin aviso el Miembro Suplente convocado Dr. Roberto San Martín.- Preside el Titular Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 17 y 40 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura del Acta Anterior Nº70 la que es aprobada por unanimidad (5 votos).- Por Secretaría se da cuenta de los expedientes entrados durante el mes de enero ppdo. cuya nómina fue remitida a los Sres. Miembros de la Junta, a efectos de que si no hay observación sobre los trámites dispuestos, se evite la lectura e inclusión en el Acta del listado para ganar tiempo en el desarrollo de la sesión.- La Presidencia dispone seguir el régimen vigente hasta que se adopte resolución.- Los asuntos tramitados fueron los siguientes: 15176-Tribunal de Cuentas C/informe oonstitucional recaído en comunicado de la Contaduría Municipal sobre observaciones a órdenes de pago.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- 15177-Mesa Junta de Vecinos establecé horario de oficina y turnos del personal mientras dure el receso.- RESOLUCION: Notifíquese, dése cuenta y archívese.-
15178-Intendencia Municipal-C/que autorizó en forma experimental el funcionamiento de la planta Pasteurizadora de Leche de CONAPROLE de San Carlos.-RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.-15179-Intendencia Municipal R/fotocopia del Decreto 465/73 y 499/73 por los que se determinan la forma de pago de los aumentos a los funcionarios de las Juntas.-RESOLUCION: Previmente se solicita por nota a la Direc.de Cont.Mpal.un informe sobre los sueldos asignados a cada categoría a los efectos de efectuar una comparación de las asignaciones Mpales. con los que perciben los funcionarios de esta Junta de Vecinos.-(Se cumple por Of.5/975)-(Vuleve informe Of.9/75)RES.Pase a Sec.Cont.de la Corporación a efec//



//tos de que informe si los pagos efectuados se ajustan al precedente informe.-Fecho vuelva.-15180-Intendencia Mpal.R/proyecto de Ordenanza sobre otorgamiento de permisos de abastecedores de carne.-RESOLUCION:Efectúese repartido a los Sres.Miembros de la Junta e Inclúyase en el Orden del Día.-15181-COVIGAZ S/exoneración de impuestos municipales de espectáculos públicos.-RESOLUCION:Visto que lo establecido en el Decreto 3265 del 16 de Set de 1972 en su Art.51 modifica el Art.59 del Decreto 3225 y el Art.20 del Decreto 3241 otorgando exoneración de Imp.Mpales. a los espectáculos realizados con fines de beneficio social; se entiende que este asunto puede resolverese en el ámbito Mpal.sin intervención de la Junta, se transcribe el 3265.-15182-Cladys García de Aguiar-S/regularizar finca en Piriápolis.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-15183-Alfredo Peralta Ramos-S/permiso segregar fracción A-Padrón 2485 La Barra.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-15184-Junta de Vecinos de Maldonado-ref.flechado de las calles de San Carlos.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-15185-Junta de Vecinos-S/blanqueo de la Torre del Vigía.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-15186-Julio Galarza Chiappara S/permiso regularizar construcción en La Barra.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.-15187-Josefina Mens - de Ortlieb-S/regularizar edificación y sanitaria en Punta del Este.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día.- 15188-Junta de Vècinos S/construcción de un refugio peatonal en Ruta 39 San Carlos-Maldonado y arreglo Ruta 9 San Carlos-Abra de Perdomo.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.-15189-Mesa Junta de Vecinos establece en 10 mil pesos el viático de los funcionarios dèl Cuerpo.- RESOLUCION: Tome nota Sección Contaduría, dése cuenta a la Junta y archívese.- 15190-Juan Férez interpone recurso de reposición y apelación contra resolución recaída en Expte.2294/74.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.-15191-El Presidentè de la República Sr. Juan M. Bordaberry acusà recibo a nota de este - Cuerpo, en adhesión ante el luctuoso suceso que costara la vida del Cnel. Ramón Trabal.- RESOLUCION: Enterado, dese cuenta a la Junta y archívese.-15192-Esc. A. Roberto Borges presenta renuncia a su cargo como Miembro de ésta Junta al ser designado Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.-RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día.-15193-Intendencia Mbal. y Comisión de la Biblioteca José Artigas agradecen //

//donación de $ 300.000.oo de parte de esta Junta de Vecinos.- RESOLUCION: Enterado, dése cuenta a la Corporación y archívese.- 15194-Dirección de Contaduría Municipal C/gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- RESOLUCION: Orden del Día.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Miembro Prof.AGUIAR, para comunicar al Cuerpo que cumpliendo con la misión que se le encomendara, se entrevistó con el Sr.Prefecto de Puertos de Maldonado Capitan de Navio Jorge Nader, a efectos de plantearle el problema del cobro de derecho de piso por parte de los concesionarios de playas.-Hace notar el Prof.Aguiar que el Sr.Prefecto le informó con respecto a su planteamiento, que había ordenado a la Sub-Prefectura de Piriápolis no permitiera la continuación del sistema de cobro y si se insistía por parte del concesionario se le remitiera arrestado.-El Prof.Aguiar hace notar que igualmente se puso en contacto con el Sr.Director de Turismo Municipal - Luis Rodríguez, habiéndole expresado éste que el derecho de piso no se cobró y no se va a cobrar por parte del concesionario de Piriápolis, extendiéndose en una serie de consideraciones sobre los diversos aspectos del punto.-El Sr.Presidente agradece en nombre - del Cuerpo las gestiones cumplidas en la oportunidad por el Miembro Prof.Aguiar.-El Miembro Sr.Stratta, se refiere al problema que significa la utilización, por parte de bañistas del Muelle de Las Delicias como trampolín, cometiendo abusos que perjudican los fines del mismo, que lo es el deporte de la pesca.-Luego de un intercambio de ideas se dispone remitir nota a la Prefectura de Puertos solicitándole su intervención para evitar tal anomalía y de ser necesario requerir la intervención de la policía a los efectos de colaborar en tal sentido.-Prosiguiendo con el uso de la palabra el Sr.STRATTA, hace notar que en Las Delicias donde está ubicada la garita de contralor del tránsito,se están cometiendo abusos en la aplicación de multas por presuntas infracciones.-A raíz de este planteamiento se produce un intercambio de opiniones entre los Sres.Miembros.-Siendo las 18 y 10 minutos concurre a Sala el Miembro Ing.Agr.Carlos Odera.-Por sugerencia del Sr.Presidente, se dispone cursar nota a la División de Ejército IV con asiento en la ciudad de Minas, agradeciéndole la labor realizada en la reconstrucción del Muelle de Las Delicias, como asimismo poniéndole en conocimiento de la satisfacción de la población por el hecho an//



//tado.-El Sr.Presidente, pone en conocimiento del Cuerpo que se ha devuelto a la Intendencia Municipal, el excedente presupuestal de los rubros del Cuerpo por la suma de $ - - - - 24.123.375, correspondiente al Ejercicio 1974.-El Dr.Iriondo, hace notar que otras Juntas han emitido comunicados exponiendo a la población la labor realizada y que la Junta de - Maldonado podría proceder de igual forma, dando a publicidad lo actuando a la fecha, y - destcando en forma particular la mesura conque han sido manejados los rubros y por ende - los gastos.-Asimismo el sñor Presidente solicita se informe sobre la asistencia de los - Miembros a las sesiones.- Se dispone de conformidad.- El Ing. Agr. Carlos Odera solicita preferencia a dos expedientes del Orden del Día, el primero un proyecto de la Intendencia Municipal sobre el otorgamiento de permisos de abastecedores de carne y el segundo la Ordenanza de Leche.- El señor Presidente, hace notar al Ing. Agr. Odera que con respecto a la Ordenanza de Leche, la misma debe ser estudiada con tranquilidad ya que su redacción le merece observaciones, agrega que ha solicitado a otras Juntas copias de ordenanzas similares para una mejor ilustración de la Corporación.- El Ing. Agr. Odera, hace notar que escuchó en Piriápolis la Banda Municipal, destacando que le gustó mucho.- Tras breve cambio de ideas se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal destacando la satisfacción del Cuerpo ante las magníficas actuaciones de la Banda Municipal, resaltando el beneplácito de la Junta ante la resolución de hacerla actuar en distintas ciudades del Departamento.- El Sr. Pérez, solicita se trate en forma preferencial el Expediente Nº15186, en el Orden del Día de la próxima sesión.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº15192.- Esc. A. Roberto Borges presenta renuncia a su cargo como Miembro de esta Junta al ser designado Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.- Por unanimidad (6 votos), en dichos obrados se expresa: Visto: que el Miembro de este Cuerpo Esc. A. Roberto Borges ha presentado renuncia a su cargo, por sutileza a posible implicancia con su nominación como Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.- Considerando: que esta Junta no puede interferir en la posición adoptada por estar ella encuadrada en la - delicadeza de procedimiento personal del renunciante.- Considerando: lo establecido en el artículo 2º del Decreto 497/973, que otorgó las mismas atribuciones de las Juntas Depar- //

//tamentales a esta Junta de Vecinos; con lo cual se faculta a este Cuerpo a la aceptación de la renuncia presentada, por los argumentos expuestos del renunciante.+ Considerando: la comunicación del Ministerio de Interior por Radiograma N°1594, a los efectos de la convocatoria del Suplente correspondiente por el sistema preferencial de la Lista; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, RESUELVE: Art. 1°) Acéptase la renuncia presentada por el Miembro de este Cuerpo Esc. A. Roberto Borges, convocándose al primer titular de la lista de suplentes Dr. Roberto San Martín.- Art. 2°) Agradézcanse al renunciante los servicios prestados a este Organismo.- Art. 3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo por ser el Organo que efectuó las designaciones y archívese.-Asimismo se informará a la Intendencia Municipal.- A raíz de un planteamiento de los Miembros Sres. Iriondo y Stratta se dispone realizar una demostración al Esc. Borges y por sugerencia del Sr. Presidente, se acuerda invitar a la misma al Ex-Secretario de la Junta Sr. Tomás Cassella.- El Sr. Stratta manifiesta que el asunto se tratará en la próxima sesión.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA JUNTA. Por unanimidad se dispone que este asunto se trate en Comisión General sin la presencia de los funcionarios que actúan en la Mesa.- Finalizado el régimen de Comisión General se acuerda que la designación del Secretario del Cuerpo se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Expediente N°15050.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para establecer zonas industriales en Piriápolis.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Vuelva a la Intendencia Municipal a efectos de que determine cuales son las industrias que a juicio Municipal se ubicarían en la zona industrial a establecerse.- Fecho vuelva para proveer.- Expediente N°15112.- Juan Gualberto Nocetti y Otra, solicita permiso para fraccionar padrones 5645 y 5646 manzana 999 de la 1a. Sección.- En dichos obrados se expresa: Visto el informe técnico N°442/974 del 3 de octubre de 1974, que luce a fojas cuatro vuelto de estos obrados; Atento: a la ilustración gráfica proporcionada por la Dirección de Catastro Municipal, a requerimiento de este Cuerpo; la Junta de Vecinos en sesión de hoy por unanimidad (6 votos) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento por vía de excepción, - gestionado por el Sr. Juan Gualberto Nocetti y Otra de los padrones 5645 y 5646 de la -

//



- -//primera Sección de Maldonado, en razón de los fines enunciados en el escrito de fojas tres.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15149.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa de 125 mil pesos al Sr. Francisco Salazar, propietario de los supermercados "SOL" y "SOL MANSA" por - vender productos envasados en mal estado.- En estos obrados se expresa: Visto: lo solicitado por el Sr. Intendente Municipal para aplicar una multa de ciento veinticinco mil pesos al Sr. Francisco Salazar por infracciones a la Ordenanza de Salubridad e Higiene en vigencia.- Considerando: lo establecido por el Art. 19 numeral 30 de la Ley Orgánica Municipal Nº9515, la Junta de Vecinos con el quorum legal que se exige, RESUELVE: Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar una multa de ciento veinticinco mil pesos de acuerdo a las resultancias de autos.- Vuelva al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 30 minutos se levanta la sesión a - efectos de recibir una delegación de la Federación de Comisiones de Barrios, la que se - hace presente asistiendo los Sres. Visconti, Osorio, Amarillo y Perdomo.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "informe" "informe", "Luvis", "Prefectura", "legal", "19 y 30".-VALEN.- ENMENDADOS: "fotocopia", - "Ordenanza", "previamente", "Gladys", "RESOLUCION", "15193", "la", "serie", "intercambio" "anotado", "Ejercicio", "le", "procedimiento", "permiso", "requerimiento".- VALEN.- ENTRE LINEAS: "Notifíquese, dése cuenta y archívese".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JOSE M. VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ
Pro-Secretario	Sub-Jefe	Presidente

ACTA Nº72.- En la ciudad de Maldonado, a los 14 días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros señores: Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera, Prof. Jorge Aguiar, Bernardino Pérez y Dr. Roberto San Martín.- Preside el Titular Cnel.(R) Osval-//

//do V. Núñez, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 17 y 45 minutos el Sr. Presidente declara inicìada la sesión y procede de inmediato a dar la bienvenida al Miembro Dr. Roberto San Martín, haciendo notar que si bien es lamentable el alejamiento del Esc. A. Roberto Borges por lo que aportó al Cuerpo, es indudable que la incorporación del Dr. San Martín ha de significar un valioso aporte para la actividad de la Corporación.- Por su parte el Dr. San Martín agradece las palabras del Sr. Presidente y adelanta que dentro de sus posibilidades, habrá de prestar su colaboración para el trabajo del Cuerpo.- Luego de dar le lectura es aprobada por unanimidad (7 votos) el Acta Anterior N°71.- El Miembro Prof. Aguiar hace notar: 1°) que en dicha Acta cuando se refiere al Sr. Prefecto del Puerto de Maldonado dice: "Capitán de Navío" siendo en realidad "Capitán de Fragata" y 2°) en el - Art. 1° de la resolución de aceptación de la renuncia del Esc. Borges dice: "convocándose al primer titular de la lista de suplentes..." debe decir: "convocándose al primer suplente de la lista".- El Miembro Dr. Iriondo Garino, hace notar que sería conveniente tratar en conjunto los numerales 6° y 16° del Orden del Día por tratarse de asuntos similares.- ASUNTOS ENTRADOS EN LA SEMANA QUE FINALIZA.- Expte.N°15195.- Intendencia Municipal R/Proyecto de Ordenanza sobre Producción, Industrialización y Distribución de Leche para el Departamento.- RESOLUCION: Efectúese repartido a los Sres. Miembros e inclúyase en el Orden del Día.- Expte.N°15196.- Intendencia Municipal C/que ha designado Jefe de la Secretaría del Intendente al Tte. Cnel. Wáshington López Ramírez.- RESOLUCION: Dése cuenta a la Junta y archívese.- Expte.N°15197.- Pro-Secretario Sr. Vázquez sugiere que los 6 tomos de las Memorias de Sir Winston Churchill donados por la Embajada de Ingìaterra, sean entregados a la Biblioteca Municipal.- RESOLUCION: A consideración del Sr. Presidente.- - Expte. N°15198.- Intendencia Municipal S/ampliación del plazo hasta el 31 de marzo del - cte. año para el envío de la Reglamentación de la Ordenanza de Construcciones.- RESOLUCION Inclúyase en el Orden del Día.- Expte. N°15199.- Junta de Vecinos R/Oficio 215/74 S/ se abrevien trámites a efectos de la remisión del Proyecto de Reforma de la Ordenanza de División Territorial.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expte. N°15200.- Comité //

- - -//Popular Pro-Designación del Instituto Normal de Maldonado con el nombre de Doña - Julia Rodríguez de De León S/el apoyo de la Junta de Vecinos.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expte. Nº15201.- Comité Popular Pro Celebración del Centenario de Pan de Azúcar S/audiencia al Cuerpo a efectos de plantear problemas ref. a la concreción definitiva de la Casa de la Cultura de la mencionada ciudad.- RESOLUCION: De acuerdo a las facultades otorgadas a la Presidencia, concédase la audiencia solicitada para el día viernes 14 a las 19 y 30 horas, cuya delegación habrá de estar integrada con no más de 5 miembros.- Expte. Nº15202.- Manuel Zunín S/fraccionar padrón 971 manzana 8 de Aiguá.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expte. Nº15203.- Juan Pedro Sánchez Toledo S/permiso regularizar y ampliar edificación en el padrón 260 manzana 19 de San Carlos.- RESOLUCION: Inclúyade en el Orden del Día.- Expte. Nº15204.- Comisión Provisoria Pro-Reorganización de la Junta Coordinadora de Barrios entrega memorándum de obras S/en la audiencia - concedida por la Junta.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expbte. Nº15205.- Nelly P. de Eguzquiza S/permiso edificar padrón 4043 manzana 84 de San Carlos.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- MEDIA HORA PREVIA.- En uso de la palabra el Señor Presidente, hace notar que en la calle 18 de Julio existen dos carnicerías y a menos de 100 metros ha sido abierta otra.- Considera el Sr. Cnel. Núñez, que tal hecho configura incumplimiento a la Ordenanza respectiva, que prohíbe la apertura de nuevas carnicerías a menos de tres cuadras de las ya existentes.- Por (6 votos y una abstención) se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal denunciando el hecho anotado.- El Sr. Stratta manifiesta que a pesar de compartir el planteamiento se abstiene de intervenir en la votación del asunto.- El Miembro SR. PEREZ, se refiere al Destacamento Policial de Abra de Perdomo, destacando que del mismo fue retirado parte del personal, habiendo sido trasladado a - otro destino; agrega que por la labor que el mismo cumple está en un lugar estratégico, - por lo que solicita que se revea dicha medida como asimismo que el mismo sea reequipado.- Por unanimidad (7 votos) se dispone cursar nota a la Jefatura de Policía en el sentido indicado.- Prosiguiendo el Sr. PEREZ, hace notar que el camino a Mataojo (Ruta 12) se encuentra en mal estado, contándose con el ofrecimiento de los vecinos para colaborar en su re-

//

//paración, por lo que solicita la remisión de una comunicación a la Intendencia Municipal a los efectos de su reparación.- Por unanimidad (7 votos) se vota de conformidad.- - El mismo SR. MIEMBRO, plantea la carencia de alumbrado público en las esquinas de la calle 25 de Agosto con las calles Melchor Maurente y Carlos A. Cal de la Ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la colocación de dicho alumbrado.- Por su parte el Miembro PROF. AGUIAR, plantea el deplorable estado en que se encuentran los baños de la Empresa ONDA en Punta del Este por lo que solicita se curse nota a la Intendencia Municipal para que por Dirección de - Higiene, se disponga la adopción de medidas pertinentes en el lugar antes citado, como - asimismo en otros establecimientos que se encuentran en igualdad de condiciones higiénicas.- Por unanimidad (7 votos) se acuerda el envío de la nota respectiva.- El ING. AGR. CARLOS ODERA, se refiere al problema higiénico de los campamentos de la ciudad de Piriápolis, haciendo notar que se entrevistó con la Sra. Directora de Higiene a efectos de plantearle el hecho anotado.- Por su parte el Miembro DR. SAN MARTIN se refiere, 1°) Al problema de los ruidos molestos en Punta del Este, principalmente el de los automóviles que tienen escapes libres, uso de bocinas, etc. en horas de la noche y el de los amplificadores desde vehículos, y 2°) la falta de higiene en las calles de la Península, las que se encuentran llenas de papeles y otros elementos que contribuyen a su estado.- Por unanimidad (7 votos) se dispone el envío de la comunicación pertinente a la Intendencia Municipal.- ASUNTOS VARIOS.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.- Siendo las 18 y 5 minutos se pasa a sesionar en Comisión General, sin la presencia del personal que actúa en la Mesa, a efectos de considerar este numeral del Orden del Día.- A las 18 y 50 se reinicia la sesión por el Régimen Ordinario.- Expediente N°15168.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite copia del Informe de Asesoría Letrada Municipal relacionado con la autorización solicitada para licitar el Parador ZORBA.- El Miembro Dr. Iriondo solicita autorización para retirarse de Sala por considerar que el Cuerpo puede tratar el punto con más tranquilidad sin que él se encuentre presente.- Luego de un intercambio de ideas, se acuerda que el Dr. Iriondo permanezca en Sala, por entender que el asunto en consideración es un problema de la Jun-
//



- - -//ta en el cual se ha solicitado informe a uno de sus Miembros en lo que no hay implicancias.- En uso de la palabra el Miembro Dr. San Martín expresa que no conoce a fondo el problema que se está tratando y que lo único que sabe es a raíz de haber sido entrevistado hace algún tiempo con una persona que sabiendo su amistad con el Sr. Intendente Interventor, le solicitó su intervención; agrega que no comparte el criterio de que se invalide una resolución de la Junta, adoptándose por parte del Ejecutivo otra resolución, con lo que se desvirtúa el espíritu del Cuerpo.- Por los motivos expuestos solicita se le informe sobre los pormenores del punto a los efectos de adoptar posición.- El Sr. Presidente procede de inmediato a explicar al Dr. San Martín los diversos aspectos del expediente a consideración; haciendo lo mismo el Dr. Iriondo Garino.- Siendo las 19 y 25 minutos se retira de Sala el Dr. Roberto San Martín, requerido por asuntos particulares.- Por unanimidad (6 votos) en los obrados antes enunciados se aprueba la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo informado, de fojas seis a ocho vuelto y se eleva a la Intendencia Municipal para su conocimiento.- Siendo las 19 y 30 minutos se levanta la sesión a efectos de recibir en Sala a la delegación del Comité Pro Celebración del Centenario de Pan de - Azúcar, integrado con los Sres. Núñez y Dr. Piegas.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- ENMENDADOS: "iniciada", "Inglaterra", "Junta" "El", "del", "higiénicos", "amplificadores".- VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JOSE M. VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN E.	CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ
Pro-Secretario	Sub- Jefe	Presidente

ACTA Nº73.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros señores Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera, - Prof. Jorge Aguiar y Bernardino Pérez.- Falta sin aviso el Miembro Dr. Roberto San Martín, Preside el Titular Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José M. //

//Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 17 y 40 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura del acta anterior Nº72, la que es aprobada por unanimidad (6 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El Miembro Ing. Agr. Carlos ODERA, destaca lo dispuesto por el Poder Ejecutivo ~~en el~~ que ~~se~~ ha decretado que el año 1975, sea el "AÑO DE LA ORIENTALIDAD".- Por su parte el Dr. Iriondo, expresa que tal medida es muy simpática, y él en su correspondencia particular utiliza dicha leyenda.- Prosiguiendo el Ing. Odera, hace notar que oportunamente esta Corporación designó delegado a la Comisión de Nomenclatura de la Intendencia Municipal, pero que hasta la fecha, la misma no se ha reunido, lo que es lamentable máxime si se tiene en cuenta, que hay situaciones en cuanto a la nomenclatura de algunas zonas, que es imperioso regularizar.- A raíz de su planteamiento, por Secretaría se da lectura a una nota recibida del Comité Patriótico de Maldonado, en la que comunica su aspiración de que el Cuerpo se aboque a tratar los diversos aspectos del nomenclator de la Ciudad de Maldonado.- Prosiguiendo el mismo SR. MIEMBRO, se refiere a obras que OSE está realizando en Piriápolis, en las que ha dejado las zanjas con cañerías colocadas, sin haberlas cubierto, considerando que tal hecho constituye un perjuicio para los vecinos frentistas así como para el tránsito en general y el turismo solicita y así se resuelve por unanimidad (6 votos), el envío de una comunicación a la Intendencia Municipal solicitándole llame la atención a OSE sobre este problema.- Seguidamente tras breve cambio de ideas, sobre lo propuesto, - se dispone que en toda la correspondencia del Cuerpo en la parte superior se coloque la leyenda "AÑO DE LA ORIENTALIDAD".- En uso de la palabra el Miembro Sr. BERNARDINO PEREZ, se refiere en primer término a la destacada actuación de la Banda Municipal, cumplida en la Ciudad de San Carlos y en segundo término, da cuenta que en dicha Ciudad, desde hace ya tiempo, no vende sus productos el SOYP.- Finaliza el Sr. Pérez, solicitando que el Expediente Nº15203 que está incluído en el Orden del Día, sea ubicado en lugar preferencial.- El MIEMBRO PROF. AGUIAR, hace notar que en la calle 24, paralela a Gorlero, frente al - Edificio de UTE desde bastante tiempo, hay un pozo aproximadamente de 1.50 x 1.50, el - que está descubierto totalmente, lo que constituye un peligro para el tránsito vehicular.-

//

- -//Por unanimidad (6 votos) se dispone el envío de la nota respectiva.- El PROF. AGUIAR comunica que la Empresa CODESA, dispuso sin autorización y sin previo aviso a los usuarios, que sus unidades no entren hasta el Country Club, hecho que perjudica a gran número de personas, y al turismo que utiliza sus servicios.- Por unanimidad (6 votos) se dispone el envío de una nota a la Intendencia Municipal.- El mismo SR. MIEMBRO, plantea el precio abusivo que se cobra por el pan chico en una panadería de la Avenida Roosevelt.- Luego de un intercambio de ideas se resuelve remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias, denunciando el hecho anotado.- Por unanimidad (6 votos) se dispone reiterar el oficio por el que se solicitaba por intermedio de la Dirección de Tránsito, que los ómnibus de la Empresa CODESA cuando no realicen servicio a San Carlos debido a las crecientes cumplan algunos horarios desde Punta del Este, hasta el Empalme de Ruta 9, regresando desde allí.- Seguidamente el Dr. Iriondo, se refiere al precio de la carne, haciendo notar que en el Departamento de Lavalleja, dicho producto ha sido bajado de precio en dos oportunidades, agrega que no comprende porqué en nuestro Departamento no se adopta igual criterio.- El Ing. Agr. Carlos ODERA, significa que se entrevistó con el Dr. Bernasconi, a quien le manifestó su inquietud por el precio que actualmente tenía la carne, habiéndole expresado aquel que en este momento es un problema fijar su precio, puesto que la solución sería la proyectada exportación de ganado en pié.- Agrega que los abastecedores del norte están enviando animales grandes de un peso que oscila entre los 500 y 600 kilos cuya carne es de mala calidad.- El Ing. Odera se extiende en una serie de puntualizaciones sobre el problema.- El DR. IRIONDO agrega que la Junta, caja de resonancia de las inquietudes populares, no puede cruzarse de brazos ante estos hechos, por lo que solicita se busque solución al problema.- Los Miembros Sres. Odera y Stratta, delegados de la Junta en la Comisión de Fijación del Precio de la Carne, adelantan que el día lunes habrán de concurrir a la Intendencia Municipal a efectos de plantear el punto y buscar las soluciones que sean posibles.- Por Secretaría se da lectura al proyecto elaborado con relación al Comunicado de Prensa relativo a lo actuado por la Junta, acordándose realizar el mismo algunas modificaciones.- ASUNTOS VARIOS.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA JUN-

//

//TA.- En virtud de que el Miembro Dr. San Martín tiene en su poder los antecedentes respectivos, se acuerda considerar dicho asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Expediente Nº15186.- JULIO GALARZA CHIAPPARA, solicita permiso para regularizar construcción en La Barra.- Por unanimidad (6 votos) se resuelve en dichos obrados: VISTO: la gestión promovida por el Sr. Julio Galarza Chiappara para la regularización de una obra del Balneario La Barra, ubicada en el Padrón 198 manzana 16 de la 6ta. Sección.- CONSIDERANDO: que se trata de una construcción existente cuya antigüedad data en más de 20 años, que se ajusta a las Ordenanzas Municipales con excepción de los retiros que son invadidos.- CONSIDERANDO: el informe técnico por el que se requiere que por lo menos se salvaguarden los retiros de uno de los frentes en la extensión de metros 2,15 por la calle perpendicular a la playa.- ATENTO: a que la situación creada tiende a regularizar la situación de los planos de la edificación anterior a las Ordenanzas; la Junta de Vecinos en sesión de hoy con unanimidad de presentes (6 votos), RESUELVE: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso de edificación condicionado al mantenimiento del retiro frontal de 2 metros 15 centímetros sobre la calle perpendicular a la playa.- 2º) Establécese que en caso de modificación o reforma de la finca deberán respetarse las disposiciones municipales vigentes sobre el otro frente invadido.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 15180.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza sobre otorgamiento de permisos de abastecedores de carne.- En momentos en que se comienza la consideración de este expediente y siendo la hora 19 y 10 minutos, ingresa a Sala el Sr. Ministro de Vivienda y Promoción Social Ingeniero Don Federico Soneira, que es acompañado por los Sres. Intendente Municipal Interventor, Cnel. Don José María Siqueira, el Director Municipal de Departamento Dr. Ricardo Bernasconi Búgaro, el Coordinador de Promoción Social Sr. Daniel Duhalde, el Coordinador de Ancianidad Sr. Matías Artagaveitia, el Coordinador de Juventud Sr. José Barbarich, y el Coordinador de Desarrollo de Comunidad Srta. Elsa Leiza, del mencionado Ministerio.- El Sr. Presidente de la Junta Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, destaca la presencia en Sala del Sr. Ministro Ing. Don Federico Soneira, significando la impor-

//

- -//tancia de esta visita, por las necesidades de este Departamento, cuyas caracterís-ticas requieren especial atención en esa cartera.- Se pasa previamente a sesionar en régimen de Comisión General.- El Sr. Secretario de Estado, luego de saludar a los Sres. integrantes de la Junta de Vecinos, agradeciendo el hecho de que lo hayan recibido en Sala, para escuchar las proyecciones del Gobierno en materia de vivienda y promoción social para este Departamento, se refiere al sistema que orientan los técnicos que lo acompañan en esta emergencia, a los efectos de la preparación de ciudadanos del Departamento para el cumplimiento de la tarea asignada a su Ministerio, significó, que en materia de vivienda hasta la fecha, el Gobierno ha sido excesivamente paternalista lo que crea un descuido para devolver la capacidad de iniciativa de los ciudadanos.- Destacó el Sr. Ministro que actualmente se trabaja en la creación de otro nivel de desarrollo, en cuya - preparación se incluyen hasta los mismos ancianos, que forman parte del plan propuesto.- A esta altura entra a Sala el Jefe de Policía Cnel. Don Esteban Costa.- Continuando el - Sr. Ministro, dijo que el Ministerio no ha regalado, ni regala viviendas a nadie, lo que sería de todo punto de vista perjudicial.- El Ministerio prepara a la gente para que paguen lo que se les proporciona y hasta la fecha, la gente cumple con ese propósito, porque se siente segura al estar pagando lo que es su propio patrimonio.- Informó a la Junta que recientemente acaba de realizar una visita al Edificio "Horizonte", habitado por gente de muy modesta condición económica y de las más variadas conductas a las cuales - será imperioso encontrarles una solución habitacional, para regularizar la situación creada.- Esta gente habrá de pagar la vivienda que se le proporcione, para lo que hay que - prepararla.- Quiero, dijo el Sr. Ministro, que Maldonado se encargue de solucionar su - problema con personal de este Departamento, al que habrá de instruirse a esos efectos.- Hizo notar que Maldonado, es uno de los Departamentos que requiere mayor estudio en el problema de la vivienda, ya que el mismo está llamado a una mayor evolución edilicia por el auge que viene experimentando la construcción, que requerirá a corto plazo, la presencia de la mano de obra que arrastra tras de sí el problema locativo.- En otros Departamentos como Paysandú por ejemplo, la construcción de las obras de infraestructura que se //

//encuentran en marcha, plantearon en parte situaciones de emergencia, a cuyos efectos, ya ha concurrido el Ministerio para solucionar el problema, pero en Maldonado es diferente porque las obras que se emprenden permanentemente no son de carácter transitorio y constantemente la población se mantiene en aumento.- Significó que se creará una Comisión de Estudio, la que tendrá que contemplar en forma fundamental el problema de la adquisición de la tierra; como asimismo un plan proyectado para quinientas viviendas a distribuirse en la zona de influencia,- muy especialmente en San Carlos- lo que ha de significar una importante erogación.- El MIEMBRO DE LA JUNTA ING. AGR. CARLOS ODERA, significa que las Cooperativas de Viviendas ya en forma permanente han planteado el problema de la tierra y con referencia a los requerimientos del Sr. Ministro, para encontrar la colaboración de la población en esta problemática, sugiere que se tengan en cuenta a los grupos rotarios y leonísticos, que ya trabajan en el estudio de estos asuntos, como también diversos grupos menores formados por agrupaciones rurales y de otra naturaleza.- Prosiguiendo su disertación el Sr. Ing. Odera, hizo notar que el Ministerio debe tener en cuenta la integración de la mujer a estos movimientos.- Interrumpe el Sr. Ministro, para destacar que este año es el año de promoción de la mujer, lo que ya viene siendo tenido en cuenta por su Ministerio.- Tras otras consideraciones en deliberación con la Junta, finaliza el Sr. Ministro su exposición, solicitando el apoyo de este Cuerpo Legislativo cuando se realicen las Jornadas de Promoción que se proyectan.- Siendo la hora 20 y 5 minutos, se retira de Sala el Sr. Ministro con la delegación que lo acompañaba.- Se reinicia la sesión por el régimen ordinario.- Siendo las 20 y 5 minutos reiniciada la sesión por dicho régimen ordinario y se prosigue tratando el Expediente Nº15180 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza sobre otorgamiento de permisos de abastecedores de carne.-Luego de darse lectura al Proyecto de Ordenanza, el mismo es aprobado en general por unanimidad (6 votos).- Cuando se entró a la consideración del asunto en particular y siendo la hora 20 y 20 minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- Se deja constancia que en oportunidad de tratarse - los asuntos entrados, se dio lectura al Expediente Nº15206 caratulado: INTENDENCIA MUNICI

Junta de Vecinos



MALDONADO

- -//PAL comunica que solicitó al Ministerio de Agricultura y Pesca informe si mantiene interés en expropiar el Parque Jean Clever.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- ENMENDADOS: "correspondencia", "constituye", "hasta", "metros", "Cnel.", "Policía", "labrándose".- SOBREBORRADOS: "el", "inquietudes", "Lúgaro", "asuntos", "otras", "se reinicia la sesión por dicho régimen".- TESTADOS: "en el", "se".- VALEN.- -

JOSE M. VAZQUEZ — Pro-Secretario

WASHINGTON URBIN E. — Sub-Jefe

CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente

ACTA Nº74.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres. Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera, Prof. Jorge Aguiar y Bernardino Pérez.- Preside el Vice-Presidente Dr. Celedonio Iriondo Garino, en Secretaría el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr. Washington Urbín.- A las 17 y 35 el Sr. Presidente, da por iniciada la sesión y dispone la lectura del Acta Anterior Nº73.- En la oportunidad y siendo las 17 y 43 minutos concurre a Sala el Miembro Dr. Roberto San Martín y a las 17 y 50 se hace presente en sesión el Sr. Presidente Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, quien asume de inmediato la presidencia del Cuerpo. Por unanimidad (7 votos) es aprobada dicha Acta con las siguientes aclaraciones formuladas por el Miembro Ing. Agr. Carlos Odera, "que cuando se refirió al Año de la Orientalidad, hizo notar que el nombre de los Treinta y Três Orientales debía ser tenido en cuenta para el nomenclator de las calles de las ciudades del Departamento", y con relación al problema de la carne que él expresó que "los animales traídos desde el Norte pesaban 500 kilos y más y que su carne era de buena calidad".- NOMINA DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN LA SEMANA QUE FINALIZA.- Expediente Nº15207: Junta de Vecinos S/se le remita gráfica que delimite las zonas con áreas mínimas de fraccionamientos.- RESOLUCION: Manténgase el pla- //

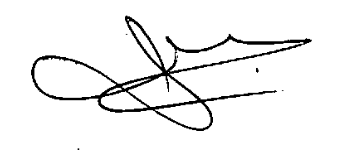
//no a la vista y archívese.- Expediente N°15208: Amelia Britos de Pino S/permiso para regularizar construcción padrón 7467 de San Carlos.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15209: Intendencia Municipal contesta gestión de esta Junta referente reposición de lamparillas en diversas zonas de la Ciudad de San Carlos.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15210: Comité Patriótico de Maldonado C/aspiración de que la Junta se aboque a considerar el nomenclator de la Ciudad de Maldonado.- - RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15211: Centro Cultural Italiano de Maldonado S/exoneración de Impuestos Mpales. por presentación de planos sanitarios.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15212: Amaro del Longo S/permiso regularizar obra y sanitaria padrón 357 de Maldonado.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15213: Biblioteca Municipal devuelve dos mostradores y un panel - que le habían sido cedidos en préstamo por la Junta.- RESOLUCION: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.- Expediente N°15214: Intendencia Municipal contesta gestión de esta Junta referente servicios de ómnibus desde Manantiales a Punta del Este.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15215: Sociedad Nativista "José Gervasio Artigas" S/exoneración de Impuestos Municipales de espectáculos públicos.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15216: Junta de Vecinos de Soriano S/apoyo en el sentido de que implante salario mínimo nacional en el ámbito Municipal.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°15217: Junta de Vecinos de Durazno S/apoyo para que el régimen de pastoreo de Canelones y Montevideo se mantenga.- RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.- Usa de la palabra el Sr. Presidente, para referirse al informe mensual de los funcionarios del Cuerpo, y da cuenta que ha procedido a descontar seis - días de sueldo por 3 horas 24 minutos de atrasos al Pro-Secretario de la Oficina y un día a la Cafetera.- Informa el Sr. Presidente que el Sr. Pro-Secretario le ha solicitado que el importe correspondiente al descuento efectuado, sea realizado en dos cuotas.- Por unanimidad (7 votos) es aprobado lo actuado por la Presidencia y por el mismo quorum se autoriza a que el descuento de sueldos realizado al Sr. Pro-Secretario, sea efectuado en dos cuotas.- MEDIA HORA PREVIA.- El Miembro ING. AGR. CARLOS ODERA, da cuenta que en compañía

//

Junta de Vecinos



MALDONADO



- -//del Miembro Sr. Antonio Stratta, por el problema de la carne se entrevistaron con - los Dres. Bernasconi y López, habiéndose elevado al Sr. Intendente un informe con los nuevos precios a aplicarse, habiéndose aconsejado que los mismos sean iguales a los que regían antes de la última suba.- Luego de un intercambio de impresiones sobre él problema, el Ing. Agr. Sr. Odera finaliza haciendo notar que también se aconsejó la fijación de precios para corderos, capones y terneros, para los cuales no se habían fijado ultimamente tarifas.- Pasando a otro asunto, el PROF. JORGE AGUIAR se refiere al punto que planteara en la pasada sesión con relación al precio del pan.- El SR. PRESIDENTE, informa que a - raíz de lo planteado por el Sr. Miembro se entrevistó con el Inspector Ferras de Subsistencias, habiéndose labrado un acta de infracción en la Panadería denunciada.- El Miembro PROF. AGUIAR, formula una nueva denuncia con relación al precio y tamaño de venta del - pan chico por parte de la Panadería Plus Ultra de Punta del Este, entregando a su vez una muestra del producto.- Luego de un intercambio de ideas el Sr. Presidente expresa que habrá de realizar las gestiones tendientes a la adopción de las medidas pertinentes.- Por unanimidad (7 votos) y por iniciativa del Miembro SR. BERNARDINO PEREZ, se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la reparación del Camino a Paso de la Cantera hasta Cañada Bellaca.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº15180.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE ABASTECEDORES DE CARNE Se inicia la discusión del mensaje en particular.- Art. 1º) Por unanimidad (7 votos) el mismo es aprobado con modificaciones.- Art. 2º) Con modificaciones es aprobado por unanimidad (7 votos).- Art. 3º) Es aprobado con modificaciones por unanimidad (7 votos).- Art. 4º) Con modificación es aprobado por unanimidad (7 votos).- Art. 5º) Es aprobado con modificaciones por unanimidad (7 votos).- Art. 6º) Por unanimidad (7 votos) es aprobado con modificaciones.- Art. 7º) Es aprobado por unanimidad (7 votos) sin modificaciones.- Art. 8º) Por unanimidad (7 votos) es aprobado sin modificaciones.- Art. 9º) Es aprobado por - unanimidad (7 votos) sin modificaciones.- Art. 10º) Con modificaciones es aprobado por - unanimidad (7 votos).- Art. 11º) Es aprobado por unanimidad (7 votos) con modificaciones. A propuesta del Miembro Ing. Agr. Carlos Odera, se agrega un artículo que será el Nº12.-

//

//En virtud de lo dispuesto precedentemente se cambian los numerales del proyecto original.- Art. 13°) Es aprobado por unanimidad (7 votos) sin modificaciones.- Art. 14°) Es aprobado sin modificaciones por unanimidad (7 votos).- Se agrega al final el Art. 15°) que es aprobado por unanimidad (7 votos).- En consecuencia por unanimidad (7 votos), en los obrados antes enunciados se dicta el siguiente DECRETO N°3301: Art. 1°) Fíjase un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en dos diarios de la Capital y dos del Departamento, para que los abastecedores de carne se inscriban nuevamente como tales o manifiesten si desean transferir el permiso a persona física o jurídica alguna.- Vencido ese plazo serán excluídos del Registro Municipal y se cancelará definitivamente el permiso a aquellos abastecedores que no hayan renovado su inscripción o manifestado su voluntad de transferir.- En este plazo podrán presentarse los usuarios que utilicen permisos sin transferencia autorizada a efectos de regularizar su situación y/o aquellos que tuvieran interés en desarrollar esta actividad.- Art. 2°) Limítase el número de patentes de abastecedor al que resulte del nuevo registro, no otorgándose nuevas hasta ulterior resolución de la Junta de Vecinos que se adoptará por mayoría especial de 2/3 de votos).- Art. 3°) Para inscribirse, reinscribirse o transferir, el abastecedor deberá estar al día con el pago de todos los Tributos Nacionales y Municipales e inscripto en las dependencias que establecen las disposiciones Nacionales en la materia.- Art. 4°) La persona física o jurídica a quien le transfiere el permiso de abastecedor dispondrá de 10 días hábiles de plazo para presentar la documentación probatoria de lo establecido en el Numeral 3°.- Art. 5°) Establécense dos categorías de abastecedores de carne: a) - ABASTECEDOR GENERAL: es aquel que suministra carne y derivados a más de tres carnicerías dispone de campos para depósito de ganado, camión o camiones en las condiciones que establece la Ordenanza respectiva y de capacidad por lo menos para cinco reses vacunas faenadas y posea o disponga de cámaras regrigeradoras declaradas ante el Municipio con capacidad suficiente para depositar por lo menos diez reses vacunas.- La disponibilidad del campo para depósito de ganado para abasto, deberá acreditarse con el contrato de arrendamiento o título de propiedad o autorización del socio propietario que integra la persona ju- //



- -//rídica que realizará el abasto.- b) AUTO-ABASTECEDOR: es aquel que abastece hasta un máximo de tres carnicerías de su propiedad que posea o dispone de un camión reglamentario para el transporte de tres reses faenadas y que disponga de campo para depósito - del ganado para abasto.- Deberá presentar la misma documentación que se requiere para el abastecedor general.- Art. 6°) Los abastecedores generales y los auto-abastecedores deberán acreditar mediante documento público su solvencia económica y Certificado Policial - de Buena Conducta, la que será juzgada por el Municipio.- Art. 7°) Aplícase a los abastecedores el régimen establecido por el Artículo 101 del Decreto N°3297.- Art. 8°) Establécese un contralor semestral del pago de tasas y Tributos Municipales así como de impuestos o gravámenes Nacionales relacionados con el abasto de carne.- A esos efectos los abastecedores y carniceros deberán presentar a la Dirección de Contaduría Municipal al - 15 de junio y al 15 de diciembre de cada año los comprobantes respectivos con las constancias de pago de las mencionadas obligaciones.- La Dirección de Contaduría Municipal - extenderá un certificado duplicado a quienes se encuentren al día.- Sin ese Certificado la Dirección de Abasto no podrá permitir la realización de faenas luego de las fechas indicadas.- Art. 9°) En los casos en que no se presente el certificado que se menciona en el numeral anterior a partir del 1° de julio y del 1° de enero de cada año quedará en - suspenso el permiso de abastecedor o carnicero; sin derecho a faena de animales y/o comercialización de carnes por el término de 15 días.- Si dentro de este plazo no se presenta la documentación referida caducará definitivamente el permiso de abasto o de carnicería.- Art. 10°) Igualmente quedarándefinitivamente caducados los permisos de abasto o de carnicerías cuando se constate la faena de animales fuera de los establecimientos expresamente habilitados para abasto y/o sin los sellos de inspección sanitaria o la tenencia de carne de esa procedencia.- La misma sanción se aplicará cuando se constate dentro de camiones o en campos de depósito del ganado de un abastecedor, animales faenados en - forma clandestina o cuando se pruebe que la faena se realiza con empleados de un abastecedor o carnicería.- Art. 11°) La caducidad definitiva del permiso Municipal se aplicará también en aquellos casos en que se constate cesión total o parcial de los derechos de //

//abasto a terceros, o cuando se deje de realizar su faena normal durante diez días consecutivos, salvo casos debidamente justificados.- Art. 12°) En caso de ser auto-abastecedor caducará el permiso cuando se constate el abastecimiento a carnicerías que no son de su propiedad.- Art. 13°) Suprímese el Art. 47° del Decreto 3265 (plazo de 45 días sin faenar).- Art. 14°) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.- Art. 15°) Comuníquese, publíquese e insértese.- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Seguidamente en sesión privada la Junta pasa a considerar el Expediente N° 15219: Información Sumaria al Pro-Secretario Sr. José María Vázquez.- Por unanimidad (7 votos), en dichos obrados se resuelve: 1°) Aplicar al Pro-Secretario Sr. José María Vázquez una severa amonestación por los motivos antes citados.- 2°) Notifíquese, déjese constancia en la Ficha Funcional del Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y archívese.- - - Siendo las 20 y 30 minutos se levanta la sesión a efectos de recibir en Sala una delegación del Comité Femenino Hispano Uruguayo, haciéndose presentes la Srta. Elodia Montañez y la Dra. Florencia Fajardo Terán.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "veintiocho", "refrigeradoras", "mencionada", - "carnicería", "cuando", "privada".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "derivados", "carnicerías".- VALEN.- -

JOSE M. VAZQUEZ — Pro-Secretario

WASHINGTON URBIN E. — Sub-Jefe

CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente

ACTA N°75.-En la ciudad de Maldonado, a los siete dias del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres.Cnel.(R)Osvaldo V.Núñez Antonio Stratta, Ing.Agr.Carlos Odera, Prof.Jorge Aguiar y Bernardino Pérez.-Se deja constancia que el Miembro Dr.Celedonio Iriondo Garino, ha comunicado a la Secretaría que habrá de concurrir a la sesión algo mas tarde.-Preside el Titular Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez, En Secretaría el Pro-Secretario Sr.José Ma.Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe //

//Sr.Washington Urbín.-Siendo las 17 y 30 minutos el Sr.Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura del acta anterior N°74.-Cumplido este requisito, la misma es - - aprobada por unanimidad (5 votos).- A esta altura el Sr.Presidente, da cuenta al Cuerpo - que el descuento de sueldo que le fuera aplicado al Pro-Secretario Sr.José Ma.Vázquez, no se podrá hacer efectivo en dos cuotas como fuera dispuesto por la Corporación, en virtud - de que tal procedimiento es antirreglamentario por razones de contabilidad, habiéndose adoptado las medidas pertinentes para subsanar tal irregularidad.-Por Secretaría se da lectura - a la nómina de expedientes entrados en la semana que finaliza:Expediente N°15218-Comandante División Ejército IVGral.Gregorio Alvarez-ref.terminación de las viviendas de INVE en - Pan de Azúcar.-Resolución:Enterado, dese cuenta a la Junta y archívese.-Expediente N°15220 Federación Uruguaya de Basketball-solicita exoneración de impuestos Municipales de espectáculos públicos.-Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.-Expediente N°15221.-Intendencia Municipal contesta gestión de esta Junta referente terminación de la Ruta 12.-Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.-Expediente N°15222.-División Ejército IV-contesta Oficio 25/75 referente terminación de las obras de reconstrucción del Muelle de Las Delicias. Resolución:Enterado, téngase presente y archívese.-Expediente N°15223.-Enrique Walter Tobias-solicita permiso para regularizar construcción padrón 377-manzana 67 de Maldonado.-- Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.-Reingresó al Orden del Día el Expediente N°13394 "Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este-solicitan donación de un predio para - - construir la vivienda propia"-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el Ing.Agr.Sr.ODERA, se refiere a la imperiosa necesidad que existe de que se proceda a la construcción de un - refugio frente al Hospital Alejandro Gallinal (Marítimo).-Por Secretaría se informa al Sr. Miembro, que ya ha existido una gestión ante el Ministerio respectivo en el sentido indicado, encontrándose actualmente el expediente en la Intendencia Municipal.-Seguidamente el Ing.Odera, hace notar que los productores de carne que envian el producto a los frigoríficos tienen plazo para pagar los impuestos,-Hace notar que sería conveniente que los recargos correspondientes no fueran aplicados hasta - que los productores hubieran hecho efectivo el cobro de los envios ante el Banco República, el que daría constancia de la fecha del //

//pago efectuado.-Luego de un intercambio de ideas se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal en el sentido indicado,-por unanimidad (5 votos).-El Sr.Presidente informa al Cuerpo que una persona por recibo N°01364, correspondiente a su propiedad ubicada en la primera sección manzana 198, hizo efectiva la contribución inmobiliaria del año 1974,habiendo pagado la suma de $3.900- pero al pagar el año 1975 con un recargo de $2.600. el importe ascendió a $13.300, suma esta que no corresponde, si se tienen en cuenta los valores - que la Junta aprobó ultimamente.-A raíz de este planteamiento se produce un intercambio de opiniones entre los Sres.Miembros.-Seguidamente el Sr.Presidente - - - - - - - - - - informa que la panadería Plus Ultra - - - - - - - - - de Punta del Este, fué sancionada por el Consejo de Subsistencias, a raíz de la denuncia que formulara el Miembro Prof.Jorge Aguiar.-Siendo las 18 y 5 minutos concurre a Sala el Miembro DR.ROBERTO SAN MARTIN.-El Miembro Sr. Bernardino Pérez, se refiere a la necesidad de que se finalicen muchas obras de la Ciudad de San Carlos, tales como la restauración de la Iglesia de San Carlos, Plaza de Deportes, Frigorífico San Carlos, etc..-Ante lo expuesto por el Sr.Pérez, el Sr.Presidente hace notar que sería conveniente que el Frigorífico sea transformado para acopio de productos en sus cámaras o en su defecto para depósito de cereáles, significando que sería conveniente concretar una visita al mismo para posteriormente realizar gestiones ante las autoridades nacionales o ante el Banco República, que es su propietario.-El Miembro Sr.Stratta, comunica que es de su conocimiento que habría capitales extranjeros interesados -con personal uruguayo- en industrializar cueros de corderos para exportación, hecho destacable por ser un producto muy cotizado y preparado por mano de obra nacional.-Finalmente se acuerda que oportunamente la Junta efectuará una visita a San Carlos a efectos de interiorizarse de - estos problemas.-ASUNTOS VARIOS.-DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.-El Sr.Presidente propone que se postergue la consideración de este asunto, hasta tanto se haga presente en Sala el Miembro Dr.Iriondo Garino.-Esta posición es acompañada por unanimidad de presentes.-En virtud de lo resuelto precedentemente se pasa a considerar el numeral 2° de los Asuntos Varios.-EXPEDIENTE N°15200.-COMITE POPULAR PRO-DESIGNACION DEL INSTITUTO NORMAL DE MALDONADO con el nombre de Doña Julia Rodríguez de De León-solicita apoyo de la Junta de Vecinos.-

//



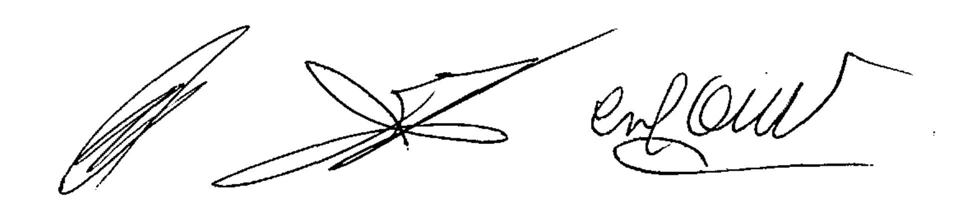
//En momentos en que se da lectura al expediente, se hace presente el Miembro Dr.Celedonio Iriondo Garino, cuando son las 18 y 15 minutos.-El Sr.Presidente a travéz de una amplia - exposición, informa sobre los pormenores de la actuación de doña Julia Rodríguez de De - - León al frente del Instituo Normal, destacando las aristas mas sobresalientes de esta dis tinguida maestra, la que entregó a la docencia todo de si, acompañada por un grupo de maes tros que en todo momento colaboraron con ella.-El Sr.Presidente propone que se remita la solicitud al Ministerio de Cultura, haciendo notar que este Cuerpo acompaña las gestiones tendientes a denominar el Instituto Normal de Maldonado con el nombre de Dña.Julia Rodríguez de De León, explica, que acompaña lo propuesto porque entiende que los homenajes a - las personas deben ser realizados en vida.-Por su parte el Dr.Iriondo, significa que se - adhiere a las expresiones del Sr.Presidente y que pese a no conocer en forma personal a - Dña.Julia, ha tenido referencias de su importante labor al frente del Instituto Normal.- - Agrega que formula votos parq que la Sra. pese a su edad pueda ser protagonista de la designación.-En consecuencia en dichos obrados por unanimidad (7 votos) se dispone:Atento:a lo solicitado por el Comité de Vecinos de Maldonado, promoviendo la gestión que encierra - el anhelo popular de que perdure en forma perenne, el pasaje por la docencia de la insigne Maestra Doña Julia Rodríguez de De León, designado con su nombre al Instituto Normal de - Maldonado, como una forma de mantenerlo presente en el pensamiento del devenir de las nuevas generaciones.-CONSIDERANDO:que es del reconocimiento de todos los fernandinos, la incansable lucha de la Maestra Doña Julia Rodríguez de De León, en la formación del hoy Oficial Instituto Normal de Maldonado; donde ejerciera la Dirección durante muchos años.-CONSIDERANDO:que al designar esta Cqsa de Estudios con su nombre, no sólo ha de honrarla eternamente, sino además la unirá para siempre al del insigne Maestro,Don José Pedro Ramírez, que donara hace un siglo el histórico local en que funciona el Instituto Normal.-CONSIDERANDO: que los pasos marcados por José Pedro Varela, en los albores de la enseñanaza, lo - siguieron el de José Pedro Ramírez y otros grandes maestros de la historia como guía y - - ejemplo para la ilustración de los orientales, hoy Maldonado quiere honrar a esta Maestra para lo que cuenta con la unánime opinión de nuestro pueblo.-LA JUNTA DE VECINOS EN SESION //

//DE LA FECHA;RESUELVE:Remítase este expediente al Ministerio de Cultura significando que esta Junta de Vecinos apoya decididamente la iniciativa del Comité Popular de Maldonado, por conocer los altos méritos de la Maestra Doña Julia Rodríguez de De León.-Comuníquese a la Comisión gestionante la actuación cumplida en estos obrados.-Autorizado por el Cuerpo, hace uso de la palabra el Dr.Iriondo Garino, para referirse a publicaciones efectuadas en la prensa (Diario La Mañana), con relación a la proyectada construcción de un importante núcleo de viviendas entre Maldonado y Punta del Este, haciendo notar que tal hecho no lo cree conveniente.-A raíz de que se le aclara al Dr.Iriondo que la información - de dicho diario no es correcta, por cuanto las viviendas no serán construidas en esa zona sino entre San Carlos y Maldonado, el mencionado Sr.Miembro se da por satisfecho.-Seguidamente en sesión privada -sin el personal que actua en la Mesa- , se pasa a considerar el numeral primero del Orden del Día:DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.-Luego de reiniciada la sesión por el régimen normal de sesión se acuerda lo siguiente:Visto:que con fecha 27 de diciembre de 1974 el Sr.Secretario de la Junta de Vecinos Don Tomás Cassella,ha presentado renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, la cual le fué aceptada con fecha 31 de diciembre de 1974.-Visto:1°)que en fojas 71 y 72 del Libro de Actas Tomo XXII se establece que la anterior Junta de Vecinos había tomado para con el funcionario Sr.José María Vázquez, medidas drásticas adoptadas por falta de confianza hacia el referido funcionario, determinando posteriormente a fojas 77 del mismo libro medidas complementarias respecto a su intervención en las tareas funcionales de la Oficina;2°)que con - fecha 29 de noviembre de 1974 la Presidencia de la Junta hace notar su desagrado y desconformidad por actitudes adoptadas por el Pro-Secretario Sr.Vázquez que no condicen con la seriedad y jerarquía de la Pro-Secretaría.-Considerando:que de la información realizada - por el Sr.Prof.Don Jorge Aguiar sobre denuncias realizadas por el Sr.Presidente las que - han quedado totalmente confirmadas y además haber realizado una amenaza general a los funcionarios en el caso de que la información resultara contraria a sus intereses como asi - también entregar a un particular copia de una resolución del Cuerpo, lo que está terminantemente prohibido.-Considerando:que en el ejercicio 1974 el Jefe Sr.Nelson Martínez desem//

Junta de Vecinos



MALDONADO



//peñó durante casi su totalidad los cargos de Pro-Secretario y Secretario de la Corporación por ausencia de sus titulares haciéndolo con rectitud y corrección a entera satisfacción de esta Junta.-Considerando:que la capacidad y aptitud demostrada por este Funcionario así como la forma de ingreso a la Administración Pública, realizada mediante concurso y sus posteriores ascensos al cargo de Secretario de Actas, efectuado en la misma forma.-Considerando:que dicho funcionario fue designado oportunamente para cumplir tareas al frente de la Sección Tesorería y Contaduría de la Junta constituyéndose en el único funcionario capacitado para dirigir cada una de las secciones de esta Corporación;Considerando:que esta Junta comparte el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo para con sus funcionarios en el sentido de considerar que el mérito por el desempeño del cargo y la capacidad demostrada son los únicos factores mas importantes a tenerse en cuenta para el caso de ascenso (Decreto 903/973).-Atento: a lo establecido en laparte final de la resolución adoptada por este Organismo en sesión de la fecha 28 de febrero de 1975, respecto a la calificación que le mereciera la actuación del Pro-Secretario Sr.José Ma.Vázquez al frente de la Secretaría y otros antecedentes negativos que figuran en Libro de Actas.-La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos);RESUELVE:1°)Desígnase Secretario de la Junta de Vecinos de Maldonado al actual Jefe Sr.Nelson Martínez, con la remuneración que al efecto establece el Presupuesto de esta Junta.-2°)Notifíquese, désele posesión de su cargo, notifíquese al resto del funcionariado, realícense las comunicaciones del caso, téngase presente y archívese.-Seguidamente se pasa a considerar los EXPEDIENTES Nos.15155 y 16176:Caratulados:Tribunal de Cuentas-remite informe constitucional recaido en comunicado de la Contaduría Municipal sobre observaciones a ordenes de pago.-Luego de darse lectura a dichos antecedentes y de un cambio de conceptos sobre el alcance de lo actuado por la Intendencia Municipal, a travez de los oficios remitidos por la Contaduría Municipal y de lo resuelto por el Tribunal de Cuentas en la emergencia; se acuerda invitar al Sr.Intendente - Municipal Interventor a concurrir a Sala a efectos de que informe sobre el particular.-A esta altura el Sr.Presidente informa a la Junta que se encuentra en ante-sala el Sr.Nelson Martínez, designado en la fecha como Secretario del Cuerpo y sugiere se le invite a Sala, //

//lo que asi se resuelve.-Se hace presente el Sr.Martínez, comunicándole el Sr.Presidente la designación de que ha sido objeto.-El Secretario agradece al Cuerpo la designación realizada y expresa que al frente de la Oficina habrá de volcar todo su esfuerzo y las enseñanzas que recibió del Ex-Secretario Sr.Tomás Cassella.-Agrega que para cumplir con su labor espera contar con todo el personal de la Corporación.-Seguidamente se prorroga la sesión hasta las 20 horas.-Siendo las 19 y 33 minutos se retira de Sala el Dr,Roberto San - Martín, requerido en razon de su actividad profesional y por algunos minutos lo hace el - Dr.Iriondo Garino.-EXPEDIENTE N°15101-PRESUPUESTOS POR ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE PAN DE AZUCAR.-Por unanimidad (5 votos)se RESUELVE:Apruébase lo actuado y facúltase a la Mesa para coordinar con el Comité Popular Pro-Centenario de Pan de Azúcar;la fecha en que se hará efectiva la entrega de los textos adquiridos, que se encuentran en - Secretaría.-Cumplido archívense estos obrados.-A esta altura vuelve a Sala el Miembro Dr. Iriondo Garino.-EXPEDIENTE N°15203.-JUAN PEDRO SANCHEZ TOLEDO-solicita permiso para regularizar y ampliar edificación en el padrón 260 manzana 19 de San Carlos.-Tras un cambio - de ideas en dichos obrados por unanimidad (6 votos)SE RESUELVE:Autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar el permiso gestionado por el Sr.Juan Pedro Sánchez para regularizar - y ampliar una propiedad ubicada en el padrón 260 de la ciudad de San Carlos.-Establécese como imperativo que la concesión del permiso estará ligada al carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho al pago de indemnización alguna, para la parte que afecta los retiros frontales obligatorios.-De esta resolución deberá quedar constancia en los títulos de propiedad.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°15166.-MANUEL BRITOS SANCHEZ-solicita regularizar vivienda padrón 1038 de San Carlos.-En dichos obrados por unanimidad (6 votos) se acuerda lo siguiente:VISTO: el informe de la Dirección de Arquitectura N°2550/974 que luce a fojas once de estos obrados;CONSIDERANDO: que se trata de regularizar una propiedad muy antigua sin modificar su estructura general;LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE HOY;RESUELVE:Autorízase a la Intendencia Municipal a aprobar el plano regularizando la obra gestionada por el Sr.Manuel Britos Sánchez en el padrón 1038 de la ciudad de San Carlos;condicionado a que la parte del reti//



//ro frontal de 2 metros que se utiliza, quede en carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho al pago de indemnización alguna.-Pase a la Intendencia Municipal a - sus efectos.-Seguidamente se realiza un breve intercambio de ideas sobre la forma en - que se habrá de llenar la vacante del cargo de Jefe de la Corporación.-Siendo las 20 horas se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el - lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Pérez","Ruta","Julia","la","vecino","Iriondo","lo - cree","beneficio","notar","que","ingreso","notifíquese","ordenes","Juan","Britos".-SOBRE-BORRADOS:"hasta","panadería","postergue","Vecinos","De León","los","Pasa","establecido", "San Martín","Pan de Azúcar".-ENTRELINEAS:"de","no".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - -

JOSE MA.VAZQUEZ	WASHINGTON URBIN	CNEL.(R)OSVALDO V. NUÑEZ
PRO-SECRETARIO	SUB-JEFE	PRESIDENTE

ACTA Nº76.- En la Ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de marzo del año mil - novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINA-RIA la Junta de Vecinos, concurren a Sala los Miembros señores: Coronel (R) Osvaldo V. - Núñez, Prof. Jorge Aguiar, Don Bernardino Pérez, Don Antonio Stratta e Ing. Agr. Carlos Odera.- Excusa su inasistencia el Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Actúa en Secretaría el Secretario Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Auxiliar Sr. Juan Ernesto Techera.- Siendo la hora 17 y 30 minutos, el Sr. Presidente da por iniciada la - sesión, disponiendo la lectura del Acta Anterior Nº75.- Al ser anunciada de inmediato la presencia en la Junta de Vecinos del Sr. Intendente Municipal Interventor, el Sr. Presidente Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez dispone se suspenda la lectura del Acta Anterior, cuya - consideración deberá hacerse efectiva durante la próxima sesión.- Acto seguido se hace - presente en Sala el Sr. Intendente Municipal Interventor Cnel. José M. Siqueira, acompañado por los funcionarios del Ejecutivo Comunal Sres. Urrutia y González.- El Sr. Presidente Cnel.(R) OSVALDO V. NUÑEZ, hace conocer al Sr. Intendente, la preocupación de esta Corporación ante las reiteradas observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de - la República, a órdenes de pago de la Intendencia Municipal.- Por parte de Secretaría se //

//da lectura a la cemunicación remitida por el Tribunal de Cuentas, en une de les expedientes que encabezan el Orden del Día de la presente sesión.- El SR. PRESIDENTE, pregunta al Jerarca Municipal, sebre las pesibilidades existentes de evitar estas situaciones, no ebstante conecer perfectamente que el destino dado al dinere del Municipio nunca ha tenido más justificación que en esta oportunidad, en que ha sido volcado íntegramente a la realización de obras de gran importancia para el desarrolle y el progreso de nuestro Departamento.- El SR. INTENDENTE CNEL. SIQUEIRA, manifiesta que esta es una situación que le aflige mucho, pero que está motivada por las dificultades inmensas que existen para calcular con anticipación y exactitud las cantidades de dinero de que se dispondrá a lo largo de un período, para cada una de las necesidades de la Comuna.- Asimismo expresá el Sr. Intendente, que existen imprevistos que influyen fundamentalmente para que se produzcan situaciones de este tipo, poniendo por ejemplo la recaudación superior a lo calculado, debida al ajuste realizado a las Contribuciones Inmobiliarias atrasadas, así como el aporte realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de ganancias de los casinos.- Manifiesta el Cnel. Siqueira, que un buen administrador debe invertir en obras el dinero recaudado, en especial cuando estas obras son tan imprescindibles y de absoluto beneficio para el Departamento.- Como posible solución a las situaciones planteadas, expresa el Sr. Intendente que se viene estudiando la posibilidad de efectuar ajustes presupuestales trimestrales, con lo que podría evitarse seguramente la repetición de hechos de esta naturaleza, que sin llegar a ser ilegales o anticonstitucionales, motivan la preocupación no solamente del Jerarca Municipal, sino también de la Junta de Vecinos.- Varios señores Miembros hacen uso de la palabra de inmediato, coincidiendo con el Sr. Intendente en sus expresiones y manifestando que el ajuste trimestral propuesto, sería posiblemente la solución más viable para los problemas de referencia.- Acto seguido se cambian ideas sobre distintos aspectos de las obras realizadas por la Intendencia, así como otras previstas para cumplirse en los próximos meses.- Finalmente el Sr. Presidente CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ, expresa la satisfacción y el orgullo de la Junta de Vecinos por la visita del Jerarca Municipal, y por las explicaciones brindadas, manifestando que es su-

//



- - //deseo que se mantengan las buenas relaciones necesarias entre la Intendencia Municipal, la Junta de Vecinos y el Tribunal de Cuentas de la República, para el normal desarrollo de las actividades de cada uno de estos Organismos.- El SR. INTENDENTE CNEL. JOSE M. SIQUEIRA, agradece a la Junta el haberlo recibido en Sala, expresando que está siempre a la orden de la Corporación, para todo aquello que ésta estime conveniente.- Siendo la hora 18 y 35 minutos, se retira de Sala el Sr. Intendente Municipal Interventor conjuntamente con sus acompañantes, prosiguiendo la sesión con la lectura de los asuntos entrados cuya nómina es la siguiente: Expediente Nº15224: Círculo Cultural Femenino Hispano Uruguayo (Sec. Maldonado) referente homenajes a tributar a Don Rafael Pérez del Puerto.- Expediente Nº15225: Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, solicita designación de un representante de la Intendencia o Junta de Vecinos.- Expediente Nº15226: Dirección y Comisión Fomento de la Escuela de Recuperación Psíquica de Maldonado, solicita donación de 20 litros de leche diarios para su Comedor Escolar.- Expediente Nº15227: Intendencia Municipal contesta Oficio 224/74 referente construcción de Muelles pesqueros en El Placer.- Expediente Nº15228: Junta de Vecinos, referente servicios de ómnibus por Country Club.- Expediente Nº15229: Francisco Salazar, solicita permiso fraccionar padrones 2499, 2500, 2512, 2513 y 10292 de Maldonado.- Expediente Nº-15230: Dirección y APAL del Liceo de Punta del Este, solicita cesión de un predio Municipal para asiento del mismo.- Expediente Nº15231: Pro-Secretario Sr. Vázquez, hace notar a la Junta sobre las consecuencias que puede traer aparejada la designación de otro funcionario como Secretario.- Seguidamente se da cuenta a la Junta de la resolución de la Presidencia recaída en el numeral 17º de la Orden del Día, Expediente Nº1166 caratulado: Pro-Secretario Sr. José M. Vázquez solicita se le abonen diferencias de sueldo desde el día 11/11/974, al ocupar desde esa fecha un cargo superior.- La Presidencia de la Junta de Vecinos RESUELVE: Visto: liquídese la diferencia de sueldos que se solicita, desde el 1º de enero de 1975 al 7 de marzo corriente; dése cuenta a la Junta y siga a Sección Contaduría para la confección de las planillas y demás efectos contables.- Fecho, vuelva a Sección Personal para su archivo.- A continuación el Sr. Presidente hace referencia a la //

//vacante producida en el cargo de Jefe, ante la designación del Sr. Nelson Martínez para ocupar la Secretaría del Organismo, refiriéndose a la necesidad de llenar este cargo cambiando su denominación en la próxima Ampliación Presupuestal sí se entiende pertinente, por la de Jefe-Secretario de Actas, poniendo a consideración el Expediente Nº15232, caratulado: Junta de Vecinos, dispone se llame a concurso para llenar la vacante del cargo de Jefe con funciones de Secretario de Actas.- En dichos obrados se dispone: Visto: la designación del Jefe Sr. Nelson Martínez para desempeñar el cargo de Secretario de la Junta de Vecinos de Maldonado; Considerando: que esta designación deja libre el cargo original de dicho Funcionario, que desempeñaba las funciones de Secretario de Actas de esta Corporación; Considerando: que es necesario llenar a la brevedad dicha vacante, la JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (6 votos) RESUELVE: 1º) Llamar a concurso para llenar el cargo de Jefe-Secretario de Actas de la Corporación, con las bases que oportunamente se determinará, entre los funcionarios del Organismo.- 2º) Fíjase un plazo de inscripción hasta el día 31 de marzo del corriente año, a fin de que los funcionarios aspirantes a dicho cargo manifiesten su deseo de intervenir en dicho Concurso.- 3º) Desígnase a los señores Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar y Don Tomás Cassella, para integrar el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio de las pruebas respectivas.- 4º) Notifíquese a los funcionarios de la Junta de Vecinos, comuníquese y téngase presente.- Expediente Nº15225: COMISION NACIONAL DE HOMENAJE DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825, solicita designación de un representante de la Intendencia o Junta de Vecinos.- En dichos obrados se dicta por unanimidad (6 votos), la siguiente RESOLUCION: Vistos: desígnase al Vice-Presidente de este Cuerpo Dr. Celedonio Iriondo Garino para que en representación del Departamento de Maldonado, se haga presente en los actos de conmemoración del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.- Vuelva a la Intendencia Municipal, encareciéndole realice la comunicación respectiva.- Declárase urgente.- Expediente Nº15226: DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA DE RECUPERACION PSIQUICA DE MALDONADO solicita donación de 20 litros de leche diarios para su comedor escolar.- Por unanimidad (6 votos), se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados a la -//

Junta de Vecinos



MALDONADO

- - -//Intendencia Municipal, expresándole que este Cuerpo vería con agrado se atendiera en lo posible esta solicitud.- ASUNTOS VARIOS.- Expedientes Nos. 15155 y 15176: TRIBUNAL DE CUENTAS remite informe constitucional recaído en comunicado de la Contaduría Municipal sobre observaciones a órdenes de pago.- En ambos expedientes se dicta por unanimidad (6 - votos) la siguiente RESOLUCION: Visto: el precedente dictámen del Tribunal de Cuentas de la República, que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, observándose al Ejecutivo Municipal, por el procedimiento irregular seguido en el presente asunto; llamándose la atención para que en lo sucesivo, se planteen en tiempo y forma las transposiciones de rubros, que sean necesarias.- Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- Declárase urgente.- Expediente Nº 15194: DIRECCION DE CONTADURIA, comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en este expediente la siguiente RESOLUCION: Enterado, estése al informe que producirá el Tribunal de Cuentas de la República.- Expediente Nº13394: FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicita donación de un predio para construcción de vivienda propia.- En dichos obrados se dicta por unanimidad (6 votos) el siguiente DECRETO Nº3302: 1º) Déjase sin efecto lo establecido - por Decretos Nos. 3244 y 3253 de 4 de diciembre de 1970 y 17 de marzo de 1972, que lucen a fojas cuatro vuelto, seis y seis vuelto del presente expediente.- 2º) Autorízase a la - Intendencia Municipal a desafectar del uso público, a los efectos de su enajenación a favor de la Cooperativa de Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, parte del predio empadronado con el número 804, de la manzana 97 del mencionado balneario, con destino a la construcción de un block de viviendas de acuerdo al planteamiento que se gestiona y condicionado a los siguientes requisitos: a) Que la Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de la Junta Local de Punta del Este, obtenga su personería jurídica.- b) Que el predio que se adjudica por este Decreto se destine exclusivamente para los fines que se solicita, con la previa obtención de la personería jurídica y siempre que se formule pública citación a efectos de que integren la Cooperativa, todos aquellos funcionarios Municipales de la Junta Local de Punta del Este, que lo deseen y se encuentren en condiciones //

//de integrarla y no posean otra vivienda dentro de los límites de la Primera Sección Judicial de Maldonado.- c) Para la iniciación de las obras, fíjase un plazo de un año a partir de la fecha de la notificación, vencido el cual de no haberse dado comienzo a las mismas, el predio pasará de pleno derecho nuevamente al patrimonio Municipal.- 4º) Autorízase asimismo a la Intendencia Municipal, a fijar como precio de la enajenación, un importe inferior al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.5º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15167/ ANGELA CAVANAGH DE CARABELLI, solicita permiso para regularizar vivienda en La Barra-padrón 330.- Por unanimidad (6 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el permiso para regularizar la edificación solicitada, con carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho al pago de indemnización alguna.- De esta obligación deberá establecerse constancia en los títulos de propiedad del bien.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15169: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para aplicar multa de 125 - mil pesos a la Empresa Garrido Hnos. por irregularidad en materia de higiene en el Edificio El Prine.- En dichos obrados se dispone: Visto: las diversas actuaciones que conforman este expediente y los informes del servicio inspectivo Municipal, así como las repetidas intervenciones efectuadas en el presente caso por la Dirección de Higiene Municipal, la JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA, por unanimidad (6 votos) RESUELVE: Autorízase a - la Intendencia Municipal a aplicar una multa de $ 125.000.oo a la firma Garrido Hnos. por las irregularidades sanitarias constatadas en el Edificio El Prine.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Se deja constancia que siendo la hora 17 y 45 minutos, en momentos en que hacía uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal Interventor, ingresó a Sala el Miembro Dr. Roberto San Martín.- A la hora 19 y 30 se levanta - la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "dificultades","Sesquicentenario","necesarias","comunica".-VALEN.- SOBREBORRADOS: "Actúa en Secretaría".-VALE.- -

- //



--//

NELSON MARTINEZ — Secretario

JUAN E. TECHERA — Auxiliar

CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente

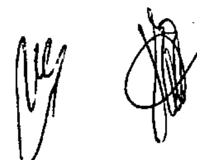
ACTA Nº77.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de marzo del año mil - novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos, concurren a Sala los Miembros señores: Coronel (R) Osvaldo V. - Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar, Don Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera y Don Bernardino Pérez.- Actúa en Secretaría el Secretario Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Auxiliar Sr. Juan Ernesto Techera.- Siendo la hora 17 y 30 minutos el Sr. Presidente Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez, da por iniciada la sesión, disponiendo la lectura del Acta Anterior Nº75, la que es aprobada por unanimidad (6 votos).- Seguidamente se procede a la consideración del Acta Anterior Nº76, en el transcurso de - cuya lectura, siendo la hora 17 y 45 minutos, ingresa a Sala el Miembro Dr. Roberto San - Martín.- Por unanimidad (7 votos) se presta aprobación al Acta Anterior Nº76.- Por Secretaría se procede de inmediato a dar cuenta de los Asuntos Entrados en la semana que finaliza, cuya nómina es la siguiente: Expediente Nº15232: Junta de Vecinos, dispone se llame a concurso para llenar la vacante del cargo de "JEFE" con funciones de Secretario de Actas.- Expediente Nº15233: COVISANCA solicita permiso fraccionar padrón 530 de San Carlos.- Expediente Nº15235: SUB-JEFE SR. WASHINGTON URBIN reclama el cargo de "Jefe".- Expediente Nº15236: NICOLAS CACCIATORE solicita permiso regularizar construcción ubicada en el Balneario El Tesoro.- Expediente Nº15237: LINO PREDE solicita permiso fraccionar - padrón 1157 y parte del padrón 1156 de Piriápolis.- Expediente Nº15238: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para contratar profesionales para informar expedientes técnicos, cuyo profesional responsable sea funcionario de la Comuna.- Expediente Nº15239: GILBERTO PEÑA solicita se le autorice la regularización de una construcción del padrón 4453, manzana 1129 de Punta Ballena.- Expediente Nº15240: PRO-SECRETARIO SR. JOSE.M. VAZQUEZ,- interpone recurso de reposición contra la resolución del 7 de marzo del corriente año por la que se designó Secretario al Sr. Nelson Martínez.- Expediente Nº15241: INTENDENCIA -

//

//MUNICIPAL remite Proyecto de Estatuto para los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Reingresa al Orden del Día el Expediente N°14984, gestión iniciada - por la Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas (Solicitan exoneración - del pago de los metrajes de las calles comprendidas en las áreas destinadas a dicho Centro, rectificándose la resolución de la Junta de Vecinos)Decreto 3286.- Se resuelve por unanimidad (7 votos), considerar en los asuntos Varios el Expediente N°15235, en el cual el Sub-Jefe Sr. W. Urbín reclama el cargo de "Jefe".- MEDIA HORA PREVIA.- El SR. PRESIDENTE CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ, da cuenta que designó al Pro-Secretario Sr. Vázquez, para que lo represente en una reunión de la Comisión del Censo de Población y Vivienda que se realiza en los salones de la Jefatura de Policía desde las 17 horas.- Seguidamente el SR. PRESIDENTE plantea a la Junta una inquietud que le fuera manifestada por una Maestra de su amistad, relacionada con el estado de abandono que se encuentra una finca ubicada en la esquina de las calles Sarandí y Ventura Alegre de nuestra ciudad, lugar donde se depositan desperdicios y en el que existen caños desbordados, lo que convierte el predio en un basural con gran cantidad de roedores, haciendo imprescindible su pronta limpieza en defensa de la salud de nuestra población.- Por unanimidad (7 votos), se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que por intermedio de la Dirección - que corresponda, se obligue al propietario de la finca, a construir un muro y proceder de inmediato a la limpieza del predio.- El DR. CELEDONIO IRIONDO GARINO hace referencia a un planteamiento que le formulara un vecino del balneario El Faro, a quien se le cerró la entrada al garaje de su vivienda al proceder un equipo Municipal al arreglo de las calles de aquel lugar.- Luego de un breve intercambio de ideas se dispone que después de - Semana de Turismo el Miembro Sr. Stratta conjuntamente con el Sr. Presidente y el propietario de la finca de referencia, se entrevistarán con el Capitán Sr. Raúl Casanova, a - los efectos de buscar solución al problema.- El Miembro SR. BERNARDINO PEREZ, realiza un planteamiento referente a la exoneración de pago de boleto en los servicios de ómnibus a los niños de la zona del Sauce, siendo informado por el Sr. Presidente de que es obligación de las Empresas de Transporte de Pasajeros, el traslado de los estudiantes en forma //



MALDONADO





- -//gratuita dentro de determinados horarios y siempre que vistan el correspondiente - uniforme escolar.- El mismo SR. MIEMBRO presenta un Proyecto de Resolución, estructurado con motivo de llevar a cabo un homenaje a la memoria de Don Carlos Seijo, pintor y escritor que legara datos históricos de Maldonado que merecen ser conocidos debidamente. - Luego de un breve intercambio de ideas se dispone incluir este asunto en la nómina de expedientes entrados, a los efectos de proceder en la próxima sesión a ajustar la redacción del articulado respectivo.- El Sr. PEREZ solicita se de preferencia en lo posible al expediente de COVISANCA que figura en el Orden del Día de esta sesión, lo que se resuelve aprobar por unanimidad.- Por Secretaría se informa de un expediente de apelación del Sr. Juan Férez, cuyo plazo legal para la resolución de la Junta de Vecinos vence en la fecha. El MIEMBRO DR. IRIONDO GARINO solicita que siempre que exista plazo legal para la consideración de un expediente, ésto se haga notar en la convocatoria, a los efectos de poder proceder a su estudio con la debida antelación.- Expediente N°15235: SUB-JEFE SR. W. URBIN reclama el cargo de Jefe.- Considerándose que este expediente se encuentra ligado al N°15232, se resuelve considerar este último, caratulado: JUNTA DE VECINOS, dispone se - llame a concurso para llenar la vacante del cargo de "JEFE"con funciones de Secretario - de Actas.- Luego de una extensa deliberación, en la cual los señores Miembros exponen - sus diferentes puntos de vista, en el Expediente N°15232 se dicta la siguiente RESOLUCION por unanimidad (7 votos): Reconsidérase la resolución del 14 de marzo del corriente año e inclúyase en el Orden del Día.- En el Expediente N°15235, por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Estése a lo que se resuelva oportunamente en Expediente N°15232.- Expediente - 15190: JUAN FEREZ, su recurso de reposición u apelación contra resolución recaída en Expediente N°2294/74.- La consideración de este expediente motiva un amplio debate, en el transcurso del cual los señores Miembros proceden a exponer sus puntos de vista sobre el tema.- Siendo las 19 y 30 minutos se prorroga la hora hasta la finalización de la consideración de los expedientes Nos.15190 y 15233.- El Miembro DR. IRIONDO GARINO, mociona para que no se haga lugar al recurso de apelación interpuesto, confirmándose la resolución N°10110, en virtud de que no está lo suficientemente aclarado el asunto.- Por su - //

//parte el Miembro ING. AGR. CARLOS ODERA, mociona para que se confirme la resolución - por la que se designó como funcionario presupuestado desde el año 1971 al Sr. Juan Férez, revocándose la resolución N°10110 de la Intendencia, contraria a tal situación.- Seguidamente se pone a consideración la moción del Miembro Dr. Iriondo Garino, la que resulta aprobada por mayoría (5 votos en 7), dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR al recurso de apelación interpuesto, confirmándose la resolución N°10110/974 de la Intendencia Municipal que luce a fojas ocho del Expediente N° 2294.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- El Sr. PRESIDENTE CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ, fundamenta su voto en los siguientes términos: "Voto negativo la resolución N°10110 del Intendente Interventor, por entender que al Sr. Juan Férez le asiste la razón en su recurso de reposición, a saber: 1°) El 1°/10/71 por resolución del Intendente Municipal se dispone la incorporación a las planillas presupuestales al Sr. Juan Férez.- 2°) La resolución 6 A del 16/2/72 el Intendente Municipal dispone en su Art. 2°: "Déjese sin efecto todas las presupuestaciones, designaciones y ascensos del personal presupuestado realizados desde el 28/8/71 al 14/2/72".- En esta resolución del Intendente se encuentra incluído el Sr. Juan Férez.- 3°) Ante la resolución 6 A de la Intendencia Municipal, existió apelación de Ediles de la Junta Departamental ante la Cámara de Representantes; considerando este Organo el problema de apelación interpuesto, con fecha 2/5/72, resuelve; Anular la resolución 6 A de la Intendencia Municipal de Maldonado.- 4°) De acuerdo a ello, mi voto es positivo para la reposición a su cargo del Sr. Juan Férez, dado que está en vigencia a mi criterio, su incorporación a las planillas presupuestales".- Expediente N°15233: COVISANCA solicita permiso fraccionar padrón 530 de San Carlos.- En dichos obrados se acuerda: Visto, lo informado por la Oficina Técnica Municipal y la opinión favorable del Ejecutivo Comunal, la Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos), RESUELVE: Autorízase el fraccionamiento de que ilustra la presente gestión, debiendo proveerse de los servicios públicos de pavimentación, agua potable y energía eléctrica, previamente a la habilitación del núcleo de viviendas a construirse.- Se establece asimismo, que esta autorización quedará sin efecto, en caso de -

//



MALDONADO

- -//cambiar el destino del predio.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el Sr. PRESIDENTE da cuenta a la Junta de una resolución de la Mesa en el sentido de fijar el horario de invierno de la Corporación desde el 31 de marzo hasta el 31 de noviembre de 1975 de 12 a 17 horas.- Siendo la hora 20 y 45 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "recurso", "relacionada con el estado", "conjuntamente", "BERNARDINO PEREZ", "ajustar".- VALEN.- ENMENDADOS: "basural", "Capitán". VALEN.- -

NELSON MARTINEZ	JUAN E. TECHERA	CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ
Secretario	Auxiliar	Presidente

ACTA Nº78.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos, concurren a Sala los Miembros Sres. Coronel (R) Osvaldo V. Núñez, - Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar, Don Antonio Stratta, Don Bernardino Pérez e Ing. Agr. Carlos Odera.- Preside el Acto el Titular Coronel (R) Osvaldo V. Núñez,- actuando en Secretaría el Secretario Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Auxiliar Sr. Juan Ernesto Techera.- Siendo la hora 17 y 30 minutos el Sr. Presidente da por iniciada la sesión, disponiendo la lectura del Acta Anterior Nº77,ala cual se presta aprobación por unanimidad (6 votos).- De inmediato se procede por Secretaría a dar cuenta de los asuntos entrados en la semana que finaliza, cuya nómina es la siguiente: Expediente Nº15242: Sub-Jefe Sr. Franklin Pagliari reclama el cargo de Jefe.- Expediente Nº15243: - Universidad del Trabajo contesta Of.223/74 referente rehabilitación de cursos que se dictaban en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.- Expediente Nº15245: Dirección de Contaduría Municipal comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- La Mesa da cuenta que ha dispuesto estar a la espera de lo que resuelva el Tribunal de Cuentas de la República al respecto.- Expediente Nº15247: Intendencia Municipal so-

//

//licita autorización para adquirir en cinco millones 500 mil pesos el padrón 228 de la ciudad de Aiguá, para sede de las Oficinas Municipales de esa jurisdicción.- Expediente Nº15248: Sucesores de Donato Sierra solicita permiso fraccionar padrón 2243 manzana 16 de San Carlos.- Expediente Nº15249: Junta de Vecinos solicita supresión de ruidos molestos en Punta del Este (Sugerencia del Miembro Dr. Roberto San Martín).- Expediente Nº - 15250: Promitentes compradores del Barrio B 4 de INVE de San Carlos solicitan se les conceda plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.- Expediente Nº15251: Eduardo - Gattás Zabaleta solicita permiso para segregar la fracción A del solar Nº2 del padrón en mayor área Nº1891 para anexarla al solar Nº1 del mismo padrón.- Expediente Nº15252: Asociación de Tamberos Unidos de Maldonado, comunican aspiraciones con relación al decreto de pasterización de leche en el Departamento.- Expediente Nº15050: Intendencia Municipal solicita autorización para establecer zonas industriales en Piriápolis.-(Reingresa al - Orden del Día).- Expediente Nº15253: Enrique Véscobi por EL MESANA S.C.A. su recurso de revocación de la resolución por la que se le aplican recargos por construcción del Edificio PLEAMAR.- (Corre plazo legal que vence el 2 de junio de 1975).- Expediente Nº15246: Vocal de la Junta de Vecinos Sr. Bernardino Pérez, su iniciativa para editar artículos, documentos, etc. de Don Carlos Seijo, como homenaje a este escritor.- El Dr. Celedonio - Iriondo Garino sugiere sea considerado con prioridad el expediente Nº15250, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- El Ing. Agr. Carlos Odera solicita asimismo dar trámite preferencial al Expediente Nº14948, refiriéndose además a la urgencia que existe en - la consideración del Expediente Nº15195 referente a la distribución y comercialización - de la Leche.- A esto último el Sr. Presidente Crel.(R) Osvaldo V. Núñez indica que sería conveniente fuera considerado en una sesión especial, dada la importancia del tema y su incidencia en el ámbito departamental.- MEDIA HORA PREVIA.- El ING. AGR. CARLOS ODERA, - informa al Cuerpo que en estos momentos se viene estudiando por parte de inversionistas de la Capital, el lugar conveniente para instalar en Piriápolis una Terminal Pesquera,- haciendo notar que existe en la Junta de Vecinos un expediente que podría tener relación con esta iniciativa.- El Ing. Agr. Odera se refirió a la importancia que tendrá para el

//



- -//balneario y para el Departamento, la instalación de esta importante industria, fruto de la Ley de Pesca recientemente aprobada por las Autoridades Nacionales.- El SR. PRESIDENTE CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ, informa al Miembro Dr. Iriondo Garino, de su designación para representar al Departamento de Maldonado en los festejos del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, dando cuenta además a la Junta de la inscripción que - llevará la placa de la que será portador el Dr. Iriondo Garino,-cuyo texto es el siguiente: "Las Autoridades Municipales y el Pueblo de Maldonado, en el Sesquicentenario de la Histórica Cruzada Libertadora.- 1825-19 de Abril-1975.-".- Siendo la hora 17 y 50 minutos ingresa a Sala el Miembro Dr. Roberto San Martín.- El Miembro Prof. JORGE AGUIAR solicita el apoyo del Cuerpo para dirigirse por intermedio de una nota a Subsistencias, a los efectos de que considere la posibilidad de que el Puesto instalado en Parada 4 de Punta del Este (Salón Fórmula 1), sea mantenido o en su defecto se le de una ubicación acorde con las necesidades de esa extensa zona residencial.- Por unanimidad (7 votos) es aprobada la gestión de referencia.- El Prof. AGUIAR se refirió a las condiciones en que deben aguardar los servicios de ómnibus quienes visitan el Hogar de Ancianos de Maldonado, ubicado sobre Ruta 39.- Por unanimidad (7 votos) se resuelve cursar nota a la Intendencia - Municipal, a los efectos de solicitar disponga la construcción de un refugio peatonal en ese lugar.- Por sugerencia del Prof. Aguiar, por unanimidad (7 votos), se resuelve solicitar por nota a la Intendencia Municipal, disponer que al reducirse el alumbrado de la Costanera a Punta del Este, permanezcan encendidos los focos correspondientes a las Paradas de Omnibus, como forma de solucionarse inconvenientes que se han presentado en ocasiones similares.- Asimismo el Prof. Aguiar se refiere a su designación como representante de la Junta de Vecinos en el Comité Patriótico, haciendo notar que en el día de ayer se - realizó una reunión del mismo, en la cual se procedió al cambio de autoridades.- Por unanimidad la Corporación resolvió que el Prof. Aguiar continúe integrando el Comité como representante del Legislativo.- El Miembro SR. ANTONIO STRATTA, plantea la situación que se produce en la Carretera a Las Delicias en la cuadra comprendida entre las calles Montevideo y Santana, donde el estacionamiento a ambos lados de la calzada hace que sea de gran //

//riesgo el tránsito por ese lugar.- Por unanimidad (7 votos) se dispone cursar nota a - la Intendencia Municipal, solicitándole busque la solución a esta delicada situación, que puede traer aparejados graves accidentes de tránsito.- El Miembro Sr. BERNARDINO PEREZ, hace referencia a la eficiente labor desplegada por los efectivos policiales capitalinos para lograr rescatar al niño Andrés Orentrajch, disponiéndose por unanimidad (7 votos), cursar nota al Ministerio del Interior, felicitando a quienes tuvieron a su cargo llevar a feliz culminación la investigación del secuestro del pequeño Andrés.- Asimismo el Sr. Pérez, sugiere sea considerado el Expediente iniciado por el Pro-Secretario Sr. Vázquez interponiendo recurso de reposición.- El Sr. Presidente Cnel.(R) Osvaldo V. Núñez expresa que sería conveniente que el referido expediente, al igual que los que tienen relación con los reclamos de los funcionarios de este Cuerpo Sres. Urbín y Pagliari y el que se refiere al llamado a concurso para el cargo de Jefe, pasen a estudio del Dr. Celedonio - Iriondo Garino.- El Miembro DR. IRIONDO GARINO, informa al Cuerpo que recibió una nota - de vecinos de Punta del Este, denunciando la existencia de basurales.- Por unanimidad - (7 votos) se resuelve transcribir a la Intendencia Municipal la referida nota.- ASUNTOS VARIOS.- ROTARY CLUB DE PAN DE AZUCAR, solicita exoneración de impuestos Municipales.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a la Institución peticionante, de los Impuestos Municipales a que se hace referencia en la presente gestión.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15174: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para que el abastecimiento de carne trasera sea proporcionado por la Comisión Administradora de Abasto.- Tras breve deliberación en la que los señores Miembros expresan sus puntos de vista sobre el problema, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal a proceder en la forma solicitada, sin perjuicio de que para los casos ocurrentes, se apliquen en primer término las normas contenidas en la Ordenanza de Abasto.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15173: COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD "LA TRILLA" - DE PAN DE AZUCAR, su planteamiento referente aspiraciones para la zona.- Por unanimidad //



- -//(7 votos) se RESUELVE: Remítase nota en el sentido indicado, a los distintos Organismos que se mencionan en la precedente gestión, téngase presente y archívese.- Expediente Nº15178: INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que autorizó en forma experimental el funcionamiento de la planta pasterizadora de leche de CONAPROLE de San Carlos.- En dichos obrados por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- - Expediente Nº15184: JUNTA DE VECINOS DE MALDONADO, flechado de las calles de San Carlos.- Tras breve deliberación, por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Atento a lo informado por el Director de Secretaría de la Junta Local de San Carlos, vuelva a la Intendencia Municipal, a efectos de que considere la posibilidad de proceder en la forma que se aconseja en este expediente, en el informe de fojas uno - vuelto y dos.- Declárase urgente.- Expediente Nº15185: JUNTA DE VECINOS DE MALDONADO, solicita blanqueo de la Torre del Vigía.- Por unanimidad (7 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº15189 MESA JUNTA DE VECINOS establece en 10 mil pesos el viático de los funcionarios del Cuerpo.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el temperamento propuesto y archívese.- Expediente Nº15199: JUNTA DE VECINOS, remite Oficio Nº215/74, solicitando se abrevien trámites a efectos de la remisión del Proyecto de Reforma de la Ordenanza de División Territorial.- En estos obrados por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- El Ing. Agr. CARLOS ODERA, expresa a esta altura que en su oportunidad presentará un anteproyecto referente al arbolado de los predios a fraccionar.- Expediente Nº15204: COMISION PROVISORIA PRO-REORGANIZACION DE LA JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS entrega memorándum de obras solicitadas - en la audiencia concedida por la Junta.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Remítase nota al Directorio de O.S.E. solicitándole se sirva informar sobre las posibilidades que existen para ampliar la red de saneamiento en la ciudad de Maldonado y Punta del Este por tratarse de una necesidad urgentemente reclamada y transcríbase a la Intendencia Municipal, el texto del Oficio que luce a fojas cuatro, expresándole que este Cuerpo vería con agrado, se procediera de conformidad.- Fecho, archívese.- Expediente Nº15209: INTENDENCIA //

//MUNICIPAL contesta gestión de esta Junta referente reposición de lamparillas en diversas zonas de la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se resuelve: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº15210: COMITE PATRIOTICO DE MALDONADO comunica aspiración de que la Junta se aboque a considerar el nomenclator de la ciudad de Maldonado.- En dichos obrados se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: - Compartiendo en un todo, la inquietud del Comité Patriótico, y habiéndose dirigido este Cuerpo con anterioridad al Ejecutivo con similar iniciativa, vuelva a la Intendencia Municipal significándole la necesidad de contar con el nomenclator completo para el Departamento.- Expediente Nº15211: CENTRO CULTURAL ITALIANO DE MALDONADO solicita exoneración de impuestos municipales por planos sanitarios.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: - Autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a la Institución peticionante, de los impuestos municipales a que se refieren los presentes obrados.-Declárase urgente.- Expediente Nº15197: PRO-SECRETARIO SR. VAZQUEZ sugiere que los 6 tomos de las "Memorias de Winston Churchill" donados por la Embajada de Inglaterra, existentes en la Junta sean donados a la Biblioteca Municipal.- En dichos obrados por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Visto: los motivos por los cuales los ejemplares a que se hace referencia, fueron donados - oportunamente a la Corporación, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO y archívese.- Expediente Nº-15215: SOCIEDAD NATIVISTA "JOSE GERVASIO ARTIGAS" solicita exoneración de impuestos Municipales de espectáculos públicos.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº15216: JUNTA DE VECINOS DE SORIANO solicita apoyo en el sentido de que se implante el salario mínimo nacional en el ámbito Municipal.- En dichos obrados por unanimidad (7 votos) la Junta de Vecinos dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, con la opinión favorable de este Cuerpo.- Declárase urgente.- Expediente Nº15217: JUNTA DE VECINOS DE DURAZNO solicita apoyo para que el régimen de - pastoreo de Canelones y Montevideo se mantenga.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: - Remítase nota al Ministerio de Agricultura y Pesca, apoyando la iniciativa de la Junta de //



- -// Vecinos de Durazno.- Fecho archívese.- Expediente N°15214: INTENDENCIA MUNICIPAL - contesta gestión de esta Junta referente servicios de ómnibus desde Manantiales a Punta del Este.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente N°15198: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita ampliación de plazo hasta el 31 de - marzo del corriente año para el envío de la Reglamentación de la Ordenanza de Construcciones.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: - Habiendo vencido el plazo que se menciona en la presente comunicación, vuelva este expediente a la Intendencia Municipal, para su actualización si la estima pertinente.- Declárase urgente.- Expediente N°15220: FEDERACION URUGUAYA DE BASQUETBOL solicita exoneración de Impuestos Municipales de Espectáculos Públicos.- La Junta de Vecinos por unanimidad (7 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: la importante atracción que significó la realización de este evento y considerando la opinión favorable de la Intendencia Municipal; autorízase la exoneración de impuestos Municipales de Espectáculos Públicos a que se refiere la presente gestión.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente.- Expediente N°15221: INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión de esta Junta referente reparación de la Ruta 12.- Por unanimidad (7 votos) se - RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente N°15224: CIRCULO CULTURAL FEMENINO HISPANO URUGUAYO (SEC. MALDONADO), referente homenajes a tributar a Don Rafael Pérez del Puerto.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a sus efectos.- Expediente N°15227: INTENDENCIA MUNICIPAL contesta Oficio 224/74 referente construcción de muelles pesqueros en El Placer.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente N° - 15228: JUNTA DE VECINOS, referente servicio de ómnibus por Country Club.- Por unanimidad (7 votos) se RESIELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- A las 19 horas y 30 minutos se resuelve prorrogar la sesión hasta finalizar la consideración de algunos expedientes pendientes.- Expediente N°15231: PRO-SECRETARIO SR. VAZQUEZ, hace notar a la Junta sobre las consecuencias que puede traer aparejada la designación de otro funcionario al cargo de Secretario.- Luego de un breve intercambio de opiniones entre los señores Miem-

//

//bros, por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento y perdido actualidad, archívese con noticia.- En cada uno de los siguientes expedientes: Nº15240: PRO-SECRETARIO SR. JOSE M. VAZQUEZ interpone recurso de reposición contra la resolución de la Junta del 7 de marzo del corriente año, por la que se designó Secretario al Sr. Nelson Martínez; Nº15232: JUNTA DE VECINOS dispone se llame a concurso para llenar la vacante del cargo de Jefe con funciones de Secretario de Actas; Nº15235: SUB JEFE SR. W. URBIN reclama el cargo de Jefe; y Nº15242: SUB JEFE SR. FRANKLIN PAGLIARI reclama el cargo de Jefe; la Junta de Vecinos dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Expediente Nº - 15250: PROMITENTES COMPRADORES DEL BARRIO B 4 DE INVE DE SAN CARLOS, solicitan se les - conceda plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal a otorgar un plazo de 90 días para el pago sin recargos de las deudas de Contribución Inmobiliaria a que se refiere esta gestión.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declaréndose urgente.- Siendo la hora 19 y 50 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- SOBREBORRADOS: "cuyo", "Por", "saneamiento", "reposición", "presente", "NO", "Públicos".- VALEN.- ENMENDADOS: "revocación", "mantenido", "inconvenientes", "problema", "deliberación", "votos".- VALEN.- ENTRELINEAS: "a".- VALE.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario

JUAN E. TECHERA
Auxiliar

CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ
Presidente

ACTA Nº79.-En la ciudad de Maldonado, a los once dias del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres. Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing. Agr. Carlos Odera, Prof. Jorge Aguiar, Bernardino Pérez y Dr. Roberto San Martín.-Excusa su inasistencia el Sr. Presidente Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez.-//



//Preside el Vice-Presidente Dr.Celedonio Iriondo Garino, en Secretaría el Secretario Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr.Washington Urbín.-Siendo las 17 horas y 30 minutos el Sr.Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura del Acta anterior N°78, la que es aprobada por unanimidad (6 votos).-Por Secretaría se da lectura a la nómina de expedientes entrados en la semana que finaliza y que son los siguientes:Expediente N°15254:Intendencia Municipal comunica que dentro del mas breve término habrá de remitir la reglamentación de la Ordenanza de Construcciones.-Expediente N°15255:Club de Leones de Maldonado-su planteamiento con relación a las tarifas de OSE.-Expediente N°15256:Manuel T. Zunín-solicita permiso fraccionar en Aiguá.-Expediente N°15257:Junta de Vecinos-solicita horarios y servicios extraordinarios de la Empresa CODESA en oportunidad de que por razones de crecientes sus ómnibus no lleguen a San Carlos.-Expediente N°15258:Junta de Vecinos de Soriano-referente aplicación del impuesto que grava las ventas de semovientes (Art. 7° de dicha Ley).-Expediente N°15259:Junta de Vecinos de Cerro Largo-solicita informes sobre utilización de cañerías de polipropileno en la construcción de edificios.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Miembro Ing.Agr.Carlos Odera, quien manifiesta que, posiblemente por una confusión, no fue colocado en lugar preferencial del Orden del Día el numeral 20°, solicitando igual tratamiento para el numeral 27.-Prosiguiendo el Ing.Odera,hace notar que a los actuales ocupantes de las viviendas ubicadas junto al Puerto de Piriápolis y cuyo trabajo es la pesca, se les ha dado el desalojo, agrega que en algunos lugares del exterior de nuestro País, como ser San Francisco o Nueva Orleans, existen locales para venta de pescado y junto a ellos casas para la venta de comidas preparadas a base de pescado y mariscos, siendo los mismos una fuente de atracción turística.-Finaliza solicitando se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que ésta fije un lugar adecuado para que los pescadores de Piriápolis puedan establecer puestos de venta de pescado o locales para la venta de comidas a base de dicho producto, estableciéndo a su vez las carácterísticas y el tipo de las construcciones para tal fin.-El Miembro Dr.San Martín, expresa que actualmente es Vice-Presidente de la Comisión de Turismo de Maldonado y a raíz de una idea surgida en el seno de la misma, ha sido elaborado un proyecto que permita un ré- //

gimen especial para la venta en Punta del Este de mercaderias de origen extranjero como -ser:comestibles, productos del mar, caviar, conservas, etc.bebidas como whisky, cogñac,cigarrillos americanos,habanos, radios etc.Agrega que de acuerdo al proyecto elaborado dichas mercaderías serían adquiridas por el turismo en divisas extranjeras.-El Sr.Presidente, hace notar al Dr.San Martín, que dada la importancia del proyecto, sería conveniente incluirlo en el Orden del Día a fin de estudiarlo con mas amplitud, lo que no es posible hacer en los 5 minutos de la Media Hora Previa.-Ante conformidad del proponente se resuelve su inclusión en el Orden del Día, debiendose realizar repartido a los Sres.Miembros.--El Sr.Stratta, solicita que el numeral 22 del Orden del Día sea ubicado en lugar preferencial.-Prosiguiendo el Sr.Miembro, hace notar que desde San Carlos se ha planteado la necesidad de que se construya una senda de paso que una el Parque Medina con el Teatro de Verano, a los efectos de obviar el riesgo del transito peatonal por la carretera.-A esta altura el Miembro Sr.Bernardino Pérez, solicita se le informe si a la Cooperativa COVISANCA, le corresponde el pago de impuestos por Retiro de planos.-El Sr.Presidente, expone sus -puntos de vista sobre el particular, haciendo notar que entiende que la exoneración ya -concedida no alcanza al importe del impuesto por retiro de planos, agregando que si la cantidad que se debe abonar por tal concepto es reducida, la tramitación sobre su exoneración podria dilatar la construcción de las viviendas.-El Sr.Pérez se da por satisfecho ante lo expresado por el Sr.Presidente y a su vez solicita se incluya en lugar preferente en numeral 23 del Orden del Día.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente N°15170.-ARMANDO MARCH Y JUAN C.CAMARERO-solicitan permiso fraccionar padrón 2608 de la primera sección.-Tras un cambio de -ideas sobre este asunto, en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:VISTOS:los informes técnicos que conforman estas actuaciones y la opinión favorable de la Intendencia Municipal, LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA POR UNANIMIDAD (6 votos)RESUELVE:Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, correspondiendo de acuerdo a -las Ordenanzas y Leyes vigentes, proveerse de los servicios de agua potable y energía eléctrica por el frente de todos los solares con carácter previo a su comercialización y de -cuyo contralor de encargará el Ejecutivo Comunal como asimismo a la pavimentación de las //



//calles proyectadas, de acuerdo al informe técnico de fojas cuatro y. y cinco.-Vuelva a -la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Expediente N°15230.-DIRECCIO Y APAL DEL LICEO DE PUNTA DEL ESTE-solicitan cesión de un predio para asiento del mismo.--Tras cambio de ideas, por unanimidad (6 votos) en dichos obrados se dicta el siguiente:DECRETO N°3303:Art.1°)Autorízase a la Intendencia Municipal a desafectar del Dominio Municipal, a los efectos de su enajenación a favor del CONAE, para asiento del Edificio del Liceo de Punta del Este, parte del padrón N°3294, señalada con el N°2 en el plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en --diciembre 29 de 1972 con el.N°6367.-Art.2°)La cesión del predio de referencia estará condicionada a los siguientes requisitos:a)Para la iniciación de las obras, fíjase un plazo -de 180 dias a partir de la fecha de notificación al Organismo pertinente;b)Que el predio -que se adjudica por este Decreto, se destine exclusivamente para los fines que se solicita. De no cumplirse estas condicionantes, el predio pasará de pleno derecho nuevamente al patrimonio Municipal.-Art.3°)Autorízase asimismo a la Intendencia Municipal a fijar como precio de la enajenación, un importe inferior al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria cuyo monto será donado como contribución a la obra de referencia.-Art.4°) Lo determinado en los numerales anteriores, deberá estar supeditado a que primeramente se logre por parte del particular propietario de los dos terrenos linderos al predio Municipal, la correspondiente cesión o promesa de cesión de los mismos a favor del CONAE.-Art.5°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Expediente N°15223.-ENRIQUE WALTER TOBIAS- solicita permiso para regularizar construcción padrón 377 manzana -67 de Maldonado.-Tras extensa deliberación en dichos obrados se RESUELVE:Vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos de que se sirva ampliar el informe de fojas trece vuelto de la Dirección de Arquitectura, sobre si en el año 1956, época de aprobación de los planos, regía o no la obligación del retiro frontal de cuatro metros por la calle 19 de Abril.-Declárase urgente.-Expediente N°14984-CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES CRISTIANAS DE JOVENES-solicita se desafecten del dominio Municipal varios tramos de calles y se le cedan las áreas a su favor.-(Nueva gestión solicitando exoneración del pago correspondien/

//te a la desafectación).-En el transcurso de la discusión de este expediente, se procede a prorrogar la hora de sesión por algunos minutos más.-En los obrados antes enunciados - por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Intendencia Municipal para que se sirva especificar el valor real de las superficies cuya exoneración se solicita.-Declárase urgente.-Expediente N°15247.-INTENDENCIA MUNICIPAL- solicita autorización para adquirir en $5.500.000.oo el padrón 228 de la Ciudad de Aiguá, para sede de las Oficinas Municipales de esa jurisdicción.-Tras breve deliberación por unanimidad (6 votos)en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:1°)Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la adquisición, por la suma de.$5.500.000.oo (cinco millones quinientos mil pesos), del inmueble situado en la planta urbana de la ciudad de Aiguá, octava Sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el N°228, con un área de 922 metros cuadrados y superficie cubierta de 160 metros cuadrados aproximadamente, con destino a sede de las Oficinas Municipales de esa jurisdicción.-2°)Pase a la Intendencia Municipal a sus — efectos, declarándose urgente.-Siendo las 19 y 38 minutos se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha- ut-supra.- ENMENDADOS: - "locales","Comunal","CRISTIANAS","sede".-VALE.-SOBREBORRADOS:"adecuado","riesgo","Bernardino","Concedese",.-VALE.-ENTRELINEAS:"cuadrados".-VALE.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — SECRETARIO
WASHINGTON URBIN — SUB- JEFE
DR.CELEDONIO IRIONDO GARINO — VICE- PRESIDENTE

ACTA N°80.-En la ciudad de Maldonado, a los diez y ocho dias del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres.Ing.Agr.Carlos - Odera, Prof.Jorge Aguiar, Antonio Stratta y Bernardino Pérez.-Faltan con aviso el Sr.Presidente Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez y el Dr.Roberto San Martín y cumpliendo Misión Oficial - de la Corporación el Dr.Celedonio Iriondo Garino.-Siendo las 17 horas y 30 minutos se inicia la sesión, comunicando el Sr.Secretario que encontrándose ausentes de Sala el Sr.Presidente y el Sr.Vice-Presidente, corresponde designar un presidente Ad-Hoc, lo que deberá hacerse por votación nominal.-Por mayoría (3 votos en 4) es designado Presidente Ad-Hoc//

Junta de Vecinos



MALDONADO

//el Miembro Prof.Jorge Aguiar.-Por el Prof.Aguiar, votan los Miembros Ing.Agr.Carlos Odera, y los Sres.Antonio Stratta y Bernardino Pérez.-El Prof.Aguiar, lo hace por el Ing.Agr. Carlos Odera.-De inmediato ocupa la Presidencia el Miembro designado, comunicando que lamentablemente deberá retirarse de Sala a las 18 horas, a efectos de concurrir a la inauguración de la Biblioteca Municipal.-Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la lectura - del Acta anterior N°79.-Por Secretaría se da cuenta de una invitación cursada al Cuerpo, - para asistir a la Inauguración Oficial de la 48a.Conferencia del Distrito 498 del Rotary Internacional, como asi también a de la Biblioteca Municipal, ambas en el día de la fecha. Nómina de expedientes entrados en la semana que finaliza:Expte.15186-Julio Galarza Chiapara-solicita permiso regularizar construcción en La Barra-Este expèdiente reingresa al Orden del Día, en razón de que el interesado presenta recurso de reposición contra la resolución de la Junta.-Expte.N°15260:Intendencia Municipal-solicita anuencia para expropiar las áreas necesarias para la prolongación de la Avda.Roosevelt,padrones 1106,1105 y 1847 y exoneración de Contribución Inmobiliaria a dichos padrones hasta hacerse efectiva la expropición.-Expte.N°15261:Junta de Vecinos de Maldonado-referente cobro de impuesto de contribución Inmobiliaria correspondiente al padrón 1364 manzana 198 de Maldonado.-Expte.N°15262: Intendencia Municipal-solicita autorización para adquirir el padrón 1669 de la la.sección para rectificación del trazado de la carretera Las Delicias.-MEDIA HORA PREVIA.-El Miembro Ing.Agr.Carlos Odera, solicita reconsideración de la resolución adoptada por el Cuerpo en el Expediente N°14984-gestión de la Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, procediendo a exponer los motivos por los cuales solicita dicha reconsideración.-Por unanimidad (4 votos) en dichos obrados se RESUELVE:Reconsidérase la resolución que antecede de fecha 11 de abril próximo pasado e inclúyase en 2º término del Orden del - Día de la próxima sesión.-Por unanimidad (4 votos) en mérito a una sugerencia del Miembro Sr.Bernardino Pérez, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la - construcción de una calzada en la bifurcación del camino de Sarandí, que partiendo de la - Ruta 9 (Ex-Marcos Baez), entronca con el Camino a Pan de Azúcar, obra esta que tendrá la - la colaboración de los vecinos para la adquisición de materiales, como asi también aloja//

//mientopara parte del personal que envíe el Municipio y el bacheo y maquinado de un tramo de camino de doce kilómetros, comprendido entre Marcos Baez y el Paraje Piedra Llana.- Por otra parte el Sr.Pérez, se refiere a un vendedor ambulante que recorre la ciudad de - San Carlos, colocando sus productos a precios reducidos a lo que debe agregarse su rectitud, lo que hace simpática su presencia en las calles de dicha ciudad, a la vez que beneficia las clases menos pudientes;- de lo que desea se deje constancia en actas.-En virtud de lo que expresara al iniciarse la sesión, el Sr.Presidente, se retira de Sala por cuya razón, cuando son las 18 horas y 3 minutos, el Cuerpo queda sin quorum para proseguir la sesión.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - ENMENDADOS:"razón","padrón","calzada".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Distrito","hacerse","en", - - "2° término del".-VALE.- -

NELSON MARTINEZ	WASHINGTON URBIN	PROF.JORGE AGUIAR
SECRETARIO	SUB- JEFE	PRESIDENTE AD-HOC

ACTA N°81.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco dias del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres.Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez, Dr.Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta, Ing.Agr.Carlos Odera, Prof.Jorge Aguiar, Bernardino Pérez y Dr.Roberto San Martín.-Preside el Titular Cnel.(R)Osvaldo V. - Núñez, en Secretaría el Secretario Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr.Washington Urbín.-Siendo las 17 y 32 minutos el Sr.Presidente da por iniciada la sesión y dispone la lectura de las actas anteriores Nos.79 y 80, cumplido lo cual, son aprobadas por unanimidad (7 votos).-Por secretaría se da lectura a la nómina de expedientes - entrados en la semana que finaliza y que son los siguientes:Expediente N°15263:José A.Fra de-solicita la intervención de esta Junta a efectos de lo establecido por el Art.19 numeral 29 de la Ley 9515, ante la detención de un hijo.-Expediente N°15264:Carlos Urgoiti-solicita se le conceda en usufructo el kiosco de la Parada 23.-Asimismo se da cuenta de una comunicación del Centro de Hoteles y Restaurantes, por la que pone en conocimiento de es//

Junta de Vecinos



MALDONADO

//ta Corporación su integración.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Dr.Celedonio -- Iriondo Garino, para dar cuenta a la Corporación de la misión oficial que le fuera otorgada en representación del Gobierno Municipal y Pueblo de Maldonado, al conmemorarse los hechos históricos del año 1825 en su Sesquicentenario.-Hace notar el Dr.Iriondo, que los actos cumplidos en la Playa de la Agraciada como así también en la Ciudad de Mercedes tuvieronel marco de un día brillante de sol, con la presencia de practicamente todas las autoridades Nacionales, Delegaciones del País y una gran cantidad de público,- debiéndose destacar el discurso pronunciado por el Sr.Presidente de la República, luego de haber sido coreado por los presentes el Himno Nacional y el magnífico desfile cívico-militar realizado en la Rambla Mercedaria con verdadera marcialidad.-Agrega que a su llegada a la Capital - Departamental, le fueron allanados los inconvenientes derivados por la afluencia de público, todo ello merced a la personal intervención del Sr.Intendente Arq.Francisco Russo,quien lo atendió galantemente, como asi también del Sr.Presidente de la Junta de Vecinos.-En virtud de lo expresado precedentemente por el Dr.Iriondo, se dispone cursar nota al Sr.Intendente Municipal y al Sr.Presidente de la Junta de Vecinos, agradeciéndoles la deferente - atención que dispensaran al Miembro de este Cuerpo.-Finaliza realizando un detallado resumen de los diferentes aspectos de lo acontecido durante el resto de la jornada vivida,con motivo de recordarse tan significativos acontecimientos vividos en el pasado de nuestra - Patria.-El Sr.Presidente, agradece al Dr.Iriondo en nombre de la Junta,lo actuado por éste en la oportunidad.-A raíz de una indicación del Dr.Iriondo, se resuelve incluir en lugar - preferencial del Orden del Día los Expedientes Nos.15232;15242;15235 y 15240.-Por su parte el Ing.Agr.Carlos Odera, comunica que en compañ-ía del Prof.Aguiar, concurrió a la inauguración de la Conferencia Rotaria habiendo sido invitados a subir al estrado, ya que investían en la oportunidad la representación de la Junta.-El Prof.Aguiar, comunica que concurrió con algunos Sres.Miembros a la inauguración de la Biblioteca Municipal, habiendo - causado muy buena impresión el hecho de que la sesión de la Junta, hubiera sido levantada a los efectos de que fuera posible asistir a dicha inauguración.-Prosigue expresando que - como integrante del Comité Patriótico, asistió a Canal 11 con motivo de una disertación del

//Dr.Apolinario Pérez, con motivo de los actos conmemorativos del Sesquicentenario de los Hechos Históricos del Año 1825.-El Miembro Sr.Bernardino Pérez, solicita se incluya en - lugar preferencial del Orden del Día,una gestión del Sr.Galarza Chiappara.-El Sr.Antonio Stratta, se refiere al pésimo estado en que se encuentran los diferentes juegos infantiles del Parque Municipal de El Jagüel, los que por su estado constituyen un peligro para los niños que los utilizan.-Asimismo se refiere al estado de abandono de los baños del - lugar y solicita se curse nota a la Intendencia Municipal denunciando el hecho anotado.-- Por unanimidad (7 votos) se resuelve de conformidad.-El Sr.Stratta,consulta al Sr.Presidente si se podría tratar en esta sesión, lo actuado con relación a una vista ocular realizada en un terreno de José Ignacio.-El Sr.Presidente, manifiesta que teniendo en cuenta los asuntos a consideración de la Junta, que son numerosos, sería conveniente tratar el - punto en otro momento.-ASUNTOS VARIOS.-En virtud de un planteamiento formulado por el Sr. Secretario Martínez, se dispone incluir el Expediente N°15262, luego del 2do.numeral del Orden del Día.-EXPEDIENTE N°15172.-ANDRES MARIA NUÑEZ ALONSO-solicita se diligencie la - iniciativa tendiente a instalar "Colonias para Producción Intensiva en todos los Departamentos del País".-Tras un cambio de ideas, por mayoría (6 votos en 7) en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:Remítase nota al Directorio Interventor de la U.T.U., expresándole la opinión favorable de este Cuerpo en el sentido de canalizar esta inquietud, hacia las organizaciones actuales constituídas, con exclusión a la parte que corresponde a los reclusos por existir chacras policiales que se ocupan de ese problema, debiendo archivarse estos obrados.- EXPEDIENTE N°14984.-CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES CRISTIANAS DE JOVENES - solicita se desafecten del dominio Municipal varios tramos de calles y se le cedan las áreas a su favor.-(Nueva gestión solicitando exoneración del pago correspondiente a la desafectación).-El Ing.Agr.Sr.Odera, expone algunos aspectos del asunto y luego de extensa deliberación se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO N°3304:Visto:la solicitud planteada en estos obrados y considerando que de los informes técnicos que lo ilustran, surge que la cesión de las áreas de que se trata, podrá hacerse en las condiciones que establezca la Superioridad;Considerando: los altos fines que desarrolla la Institución peticionan //



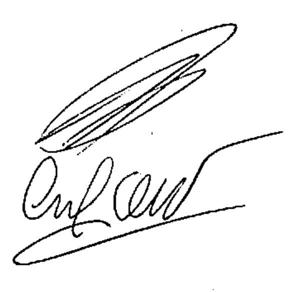
//te y los motivos que la llevan a plantear esta nueva gestión, LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; por unanimidad (7 votos) DECRETA: Artículo 1º)-Sustitúyese lo establecido por Decreto Nº3286, de fecha 10 de mayo de 1974, que luce a fojas once, del expediente inicial Nº9845 de la Intendencia Municipal, por el presente.-Artículo 2º)-Desaféctase del - Dominio Público Municipal los tramos de calles de la ciudad de Piriápolis que a continuación se detallan: Calles Juan V. Zolezzi y Uruguay entre las calles Piedras y Avenida de Julio; Calles Juncal y Cerrito, entre Bulevar Francisco Piria y Avenida de Julio; Avenida de - Julio, entre calles Caseros y General Rondeau.-Artículo 3º) Acuérdase anuencia a la Intendencia Municipal, para ceder las áreas de referencia a favor de la Confederación Latino-- americana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, condicionado a que los interesados previamente, presenten planos debidamente inscriptos de las áreas de calles a desafectarse.- Artículo 4º) La cesión se efectuará por el precio equivalente al valor real de las áreas a - enajenarse.-Artículo 5º)-Autorízase a la Intendencia Municipal a contribuir en efectivo - a favor de la Institución peticionante con el equivalente del precio de enajenación, a que se refiere el artículo anterior, como colaboración a las obras a realizarse.-Artículo 6º) Vuelva al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº15240.- - Pro-SECRETARIO SR. JOSE MA. VAZQUEZ interpone recurso de reposición contra la resolución de la Junta del 7 de marzo del cte. año, por la que se designó Secretario al Sr. Nelson Martínez.-Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Visto lo informado, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva requerir el dictámen del Sr. Asesor Letrado, quien se servirá expedirse sobre la calificación del grado y sobre el fondo de la reclamación, estableciéndose a esos efectos la interrupción del plazo legal de que dispone este Cuerpo para dictaminar.-Fecho vuelva.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº15232.-JUNTA DE VECINOS-dispone se llame a concurso para llenar la vacante del cargo de "JEFE" con funciones de Secretario de Actas.-En dichos obrados se RESUELVE: Visto lo informado, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva requerir la opinión del Sr. - Asesor Letrado.-Fecho vuelva.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº15235.- SUB-JEFE SR. WASHINGTON URBIN- reclama el cargo de Jefe.-En dichos obrados se RESUELVE: Visto lo informado,//

//agréguese al Expediente 15232 y estése a lo que en éste de resuelva.-EXPEDIENTE Nº--- 15242.- SUB-JEFE SR.FRANKLIN PAGLIARI-reclama el cargo de Jefe.-En dichos obrados se RESUELVE:Visto lo informado, agréguese al Expediente 15232 y estése a lo que en éste se resuelva.-EXPEDIENTE Nº15262.INTENDENCIA MUNICIPAL-solicita autorización para adquirir el padrón 1669 de la la.sección para rectificación del trazado de la carretera Las Delicias.-Por unanimidad (7 votos)se RESUELVE:Visto:autorízase a la Intendencia Municipal a proceder a la adquisición del bien a que se refiere este expediente, en las condiciones que surgen del informe de la Asesoría Letrada de fojas cinco vuelto, aprobado por el Ejecutivo Comunal con fecha 11 de abril ppdo..-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - - - - DR.ROBERTO SAN MARTIN-su proyecto para la venta de mercaderías en régimen especial en Punta del Este.-Usa de la palabra el Dr.San Martín para referirse al proyecto de referencia, haciendo notar que la parte técnica del mismo le fué encomendada al Contador Sr.Vilariño y que por supuesto el mismo podrá ser modificado.- -Agrega que esta idea o proyecto sería un aliciente para la denominada baja temporada, máxime en verano.-Expresa que una vez confeccionado, el mismo-por intermedio del Sr.Director de Turismo- le fué entregado al Sr.Intendente Interventor,-a los efectos de éste tomara conocimiento de los diversos aspectos de lo que se ha considerado una idea, un ante-proyecto.-Finaliza, haciendo notar que en este asunto, no hay intereses creados, que no se quiere imponer y sí que sea estudiado por considerarse que los resultados que pueden producirse serán altamente beneficiosos para el turismo de la zona.-Seguidamente por Secretaría, se da lectura al proyecto antes mencionado.-El Dr.Iriondo, hace notar que pese a que este asunto es muy importante, el orden del día tiene gran cantidad de expedientes, que desde hace algun tiempo aguardan ser considerados, principalmente los de terceros.- -En virtud de lo expresado por el Dr.Iriondo, el Sr.Pérez mociona para que se realicen sesiones extraordinarias hasta tanto se agoten los asuntos de terceros.-Por su parte el Sr. Presidente, propone que el asunto del Dr.San Martín sea incluído en el Orden del Día luego de la Ordenanza de Leche (Expte.Nº15195).-Se prorroga la hora de sesión hasta las 20 horas.-EXPEDIENTE Nº15182.-GLADYS GARCIA DE AGUIAR-solicita permiso para regularizar fin//

Junta de Vecinos



MALDONADO



//ca en Piriápolis padrón 2419 manzana 426.-Tras breve deliberación en dichos obrados, -por unanimidad (7 votos)se dicta la siguiente resolución:Visto:el informe técnico de fojas diez y la opinión favorable del Ejecutivo Comunal;LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA;RESUELVE:1°)Autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación a la regularización de planos de la obra en la forma solicitada.-2°)Establécese que para el caso de -refacción o reforma de la construcción existente, se debe ajustar a la Ordenanza Municipal vigente.-3°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - -EXPEDIENTE N°15.183.-ALFREDO PERALTA RAMOS- solicita permiso segregar fracción A padrón -2485 de La Barra.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto:que no existen razones de fundamento que legitimen la excepción gestionada NO HA LUGAR a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose -urgente.-EXPEDIENTE N°15187.-JOSEFINA MENZ DE ORTLIEB-solicita permiso regularizar construcción y sanitaria del padrón 3230 manzana 656 de Punta del Este.-Durante la discusión de este asunto se prorroga la hora de sesión, hasta finalizar con el mismo.- Tras extenso cambio de ideas, por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto lo solicitado, autorízase la regularización de los planos que se gestiona, en consideración a lo informado por la Oficina Técnica Municipal a fojas diez y siete vuelto dieciocho y dieciocho vuelto de estos obrados y atento a la opinión favorable que consta en la resolución N°321/975 de la Intendencia Municipal, estableciéndose el cobro de los -tributos correspondientes de acuerdo a las tasas vigentes y a su vez aplicándose un recargo de diez veces las tasas dada la actuación irregular observada por el gestionante, a -través de los presentes obrados.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose -urgente.-Siendo las 20 horas y 5 minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS;"9515","motivo,"áreas", "favor","llevan","que","grado","resuelva","Intendencia".-VALE.-SOBREBORRADOS:"jornada", -"con","pasado de nuestra","Prof.","Por","estableciéndose","Intendencia","surgen","se dicta la siguiente","A","traves".-VALE.-ENTRELINEAS:"por mayoría (6 votos en 7).-VALE.-

NELSON MARTINEZ	WASHINGTON URBIN	CNEL.(R)OSVALDO V. NUÑEZ
SECRETARIO	SUB-JEFE	PRESIDENTE

4663/5

ACTA N°82.-En la ciudad de Maldonado, a los dos dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres.Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez, Antonio Stratta, Prof.Jorgo Aguiar y Bernardino Pérez.-Ha excusado su inasistencia el - Miembro Prof.Celedonio Iriondo Garino.-Preside el Titular Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez, en Secretaría el Secretario Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr.Washington Urbín.-Siendo las 17 horas y 30 minutos el Sr.Presidente da por iniciada la sesión y - dispone la lectura del acta anterior N°81, luego de lo cual es aprobada por unanimidad - (4 votos) con la aclaración del Miembro Prof.Aguiar, de que en dicha acta no constan exactamente sus palabras de que había manifestado a la Sra.Presidente de la Biblioteca Municipal, que al levantarse la sesión habían concurrido a la inauguración de la misma,todos - los Sre .Miembros presentes en Sala.-ASUNTOS ENTRADOS EN LA SEMANA QUE FINALIZA; su nómina es la siguiente: Expte.N°15266:Intendencia Municipal solicita autorización para aplicar multa de 125 mil pesos al infractor-propietario del Edificio El Fortín de Punta del - Este, por irregularidades higiénicas.-Expte.N°15.267:Héctor Machado-solicita permiso para transferir nicho 1147 del Cementerio de de San Carlos.-Expte.N°15.268:COVIDEMM-solicita - exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón 3344 por el año en curso - - 1975.-Expte.N°15.269:-Comisión Fomento del Hospital Alvariza de San Carlos-solicita exoneración de impuestos Municipales por venta de bonos colaboración.-Expte.N°15270:Carlos Ricco Valls-solicita permiso para transferir parcela 11 del Cementerio de Pan de Azúcar.- - Expte.N°15271:Manuel Díaz-solicita permiso para regularizar edificación ubicada en Calles Dr.Tammaro y Continuación Román Guerra.-Expte.N°15272:Junta de Vecinos S/construcción de un muro y limpieza del predio ubicado en las calles Sarandí y Ventura Alegre.-Resolución Pase a conocimiento del Sr.Presidente.-Expte.N°15.273:Junta de Vecinos-solicita se tomen medidas con relación a un basural ubicado en el centro de Punta del Este.-Resolución:Visto pase a conocimiento del Miembro Dr.Celedonio Iriondo Garino.-Expte.N°15.274:Junta Coordinadora de Barrios-solicita se proceda a un relevamiento del nomenclator de los Barrios de Maldonado.-Siendo las 17 horas y 47 minutos, concurre a Sala el Miembro Ing.Agr.Car//

//los Odera.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Miembro Sr.Bernardino Pérez, para referirse a los accidentes que se han producido en diferentes cruces ferroviarios.-Expresa que la carencia de barreras es factor principal para que los mismos ocurran y que teniendo en cuenta la reorganización que AFE ha puesto en funcionamiento sería oportuno plantearle el problema.-Por su parte el Ing.Agr.Sr.Odera, agrega que además de la carencia de barreras, deben agregarse las malezas que impiden la visual o como el caso de la Estación Ex-San Carlos, donde hay vagones que también obstaculizan para un cruce normal de las - - vías.-En consideración de lo planteado precedentemente, se dispone por unanimidad (5 votos) el envío de la nota respectiva.-Siendo las 17 horas y 58 minutos, se hace presente - en Sala el Miembro Dr.Roberto San Martín.-El Miembro Prof.Jorge Aguiar, denuncia que en - Punta del Este hay obras de construcción que ocupan con materiales,por fuera de las barreras, la calzada con serio riesgo de accidentes de tránsito.-Agrega por otra parte, que - existen disposiciones que impiden estacionar sobre la parte edificada de la Costanera a - Punta del Este y sí sobre lugares especialmente habilitados sobre la parte sur de la misma-sobre la costa,-y al no respetarse aquellas se han producido accidentes.-En virtud de - lo considerado precedentemente, se dispone por unanimidad (6 votos) el envío de una nota a la Intendencia Municipal-transcribiendo los planteamientos del Prof.Aguiar.-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N°15050:INTENDENCIA MUNICIPAL-solicita autorización para establecer zonas industriales en Piriápolis.-Luego de breve cambio de ideas en dichos obrados se dicta el siguiente DECRETO Nº3305:Artículo 1°)-Declárase zona industrial de Piriápolis a la comprendida entre las rectas imaginarias trazadas a quinientos metros al Oeste y al Este de - la Ruta N°37 y limitada al Sur por una recta imaginaria trazada a doscientos metros al - Sur, paralela a la Ruta N°73, por el Norte una línea imaginaria trazada al Norte de la Ruta N°73 a dos mil metros de ésta.-Artículo 2°)-Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las industrias derivadas de la pesca en los aspectos relativos a la elaboración de - fileteado y fabricación de hielo, podrán ubicarse en la zona urbana de la ciudad de Piriápolis en el área compredida entre una línea imaginaria de doscientos metros paralela a la Rambla por el Oeste;el camino de ascención al Cerro San Antonio hasta la prolongación de//

//la calle Suipacha y prolongación de calle 11; de ésta una línea imaginaria de mil metros de orientación Nor-Noreste a Sur-Suroeste;una línea imaginaria Este-Oeste de setecientos metros hasta calle N°13; de ésta hasta la calle N°7;por ésta hasta un punto a doscientos metros del centro de la Rambla.-Artículo 3°)-Las Oficinas Técnicas Municipales, determinarán las normas edilicias, técnico sanitarias y de seguridad industrial a que deben ajustarse los locales industriales, pudiendo los interesados hacer consultas relativas a las mismas, las que deben ser evacuadas por dichas Oficinas en el plazo máximo de treinta días a contar desde su presentación en el Munici pio.-Artículo 4°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Este Decreto es aprobado por unanimidad (6 votos).-- EXPEDIENTE N°15.186.-JULIO GALARZA CHIAPPARA-solicita permiso para regularizar construcción en La Barra.-Usa de la palabra el Miembro Sr.Bernadino Pérez, quien expone sus puntos de vista sobre este expediente y luego de un cambio de opiniones el Sr.Presidente pone a consideración de la Junta un proyecto de resolución afirmativo.-El mismo resulta negativo - (1 voto en 6).-En consecuencia por mayoría (5 votos en 6) se dicta en dichos obrados la - siguiente resolución:VISTO: el presente recurso de reposición interpuesto a la resolución de esta Junta, de fecha 21/2/75;CONSIDERANDO:que es criterio de esta Corporación que toda vez que se autoricen regularizaciones de planos, se exija que para el caso de reforma se cumpla lo establecido en las Ordenanzas vigentes;LA JUNTA DE VECINOS POR MAYORIA (5 votos en 6) EN SESION DE LA FECHA;RESUELVE:NO HA LUGAR al recurso de reposición presentado en la presente gestión, ratificándose la resolución de éste Cuerpo de fecha 21 de febrero ppdo. - que luce a fojas nueve y nueve vuelto del Expediente N°7163/74 de la Intendencia Municipal. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N°15.241.- - INTENDENCIA MUNICIPAL- remite proyecto de Estatuto para los funcionarios de la Intendencia Municipal.-Puesto a consideración este Expediente, es aprobado en general por unanimidad (6 votos).-Seguidamente se pasa a considerar en discusión particular, siendo aprobados por unanimidad (6 votos)del Artículo 1° al 16; queda pendiente de aprobación el Artículo N°17; por unanimidad (6 votos) es aprobado el Artículo 18;pendiente de resolución queda el Ar-- tículo N°19;por unanimidad (6 votos) son aprobados del Artículo N°20 al 24.-Siendo las 19//

Junta de Vecinos



MALDONADO

//horas y 28 minutos se dispone una prórroga en la hora de sesión hasta las 20 horas.-Cuando son las 19 y 30 minutos el Miembro SR.Antonio Stratta, comunica que debe retirarse de -Sala, lo que hace de inmediato.-Se prosigue la consideración del Expediente Nº15241.-Por unanimidad (5 votos) son aprobados del Artículo 25º al 33º;pendiente de aprobación queda el Artículo Nº34;por unanimidad (5 votos) son aprobadosdel Artículo 35º al 40;queda pen--diente de resolución el Artículo Nº41.-Siendo las 20 horas se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: - - "horas","aquellos","este".-VALE.SOBREBORRADOS:"normal","riego","virtud","comprendida"," en el".-VALE.- -

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO

WASHINGTON URBIN
SUB-JEFE

CNEL.(R)OSVALDO V. NUÑEZ
PRESIDENTE

ACTA Nº83.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve dias del mes de mayo del año mil nove--cientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres.Antonio Stratta, Ing.Agr Carlos Odera, Prof.Jorge Aguiar y Bernardino Pérez.-Ha excusado su inasistencia el Sr.Pre-sidente Cnel.(R)Osvaldo V. Núñez,-por encontrarse en la ciudad de Minas asistiendo al Con-greso de Municipios del Este y Fuerzas Productivas.-En Secretaría el Pro-Secretario Sr.José Ma.Vázquez y en Secretaría de Actas el Sub-Jefe Sr.Washington Urbín.-Siendo las 17 ho-ras y 36 minutos, el Pro-Secretario Sr.Vázquez da por iniciada la sesión y comunica a los Sres.Miembros, que como no se encuentran presentes el Sr.Presidente ni el Sr.Vice-Preside te, corresponde la designación de un Presidente Ad-Hoc, para dirigir el acto.-Por mayoría (3 votos en 4)-en votación nominal- es nombrado Presidente Ad-Hoc el Miembro Prof.Jorge -Aguiar, a quien votan los Sres.Miembros Stratta, Odera y Pérez.-El Prof.Aguiar vota por el Miembro Sr.Pérez.-De inmediato ocupa la presidencia el Miembro designado, disponiendo la -lectura del acta anterior Nº82.-Mientras transcurría su lectura concurre a Sala el Sr.Vice-Presidente Dr.Iriondo Garino, asumiendo de inmediato la presidencia de la Corporación.Por //

unanimidad (5 votos)es aprobada el Acta Anterior Nº82.-Por Secretaría se da lectura a los expedientes entrados en la semana que finaliza, cuya nómina es la siguiente:Expediente Nº 15275:Asociación Capuchina-solicita exoneración de tributos Mpales. por empadronamiento de un automóvil Volgswagen.-Expte.Nº15276:Intendencia Municipal solicita anuencia para -aplicar multa de 100 mil pesos a la Empresa Rogelio Aguinaga por introducir productos porcinos sin autorización.-Expediente Nº15277:Intendencia Municipal-solicita anuencia para aplicar multa de 150 mil pesos al Sr.Nelson Esquibel por violación a la Ordenanza General sobre Producción y Venta de Leche en vigencia.-Expediente Nº15278:Intendencia Municipal -solicita anuencia para aplicar multa de 300 mil pesos al Sr.Juan Andrés Díaz por violación a la Ordenanza de Leche.-Expediente Nº15279:Varios Vecinos del Faro de José Ignacio-solicitan exoneración del pago de recargos por presentación de permisos de edificación.-Expediente Nº15280:Club Social Las Flores Futbol Club-solicita exoneración de impuestos Municipales de espectáculos públucos.-Expediente Nº15281:Club Social Las Flores Futbol Club-solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Expediente Nº15282:Ing.Raúl Buela por Montevideo Refréscos S.A.-solicita salida de dominio Municipal de una faja de terreno lindera al padrón 5055 la.sec..-Expediente Nº15283:Wilfredo T. Díaz-solicita permiso -reformar y ampliar edificio del padrón 5525 manzana 30 de Maldonado.-Expediente Nº15284: Isabelino Robaina-solicita regularizar y ampliar edificio del padrón 2224 manzana 162 de San Carlos.-Expediente Nº15285:Agustín Fossatti-solicita permiso regularizar edificio del padrón 1589 manzana 147 de San Carlos.-Expediente Nº15286:Albérico Rodríguez-solicita -permiso regularizar edificación del padrón 7636 manzana 10 de San Carlos.-Expediente Nº 15.287 Burmester Brítos-solicita permiso ampliar vivienda económica padrón 5494 manzana 323 de San Carlos.-Expediente Nº15288:Héctor Baez Acosta-solicita permiso regularizar y ampliar vivienda modesta del padrón 3478 manzana 320 de San Carlos.-Expediente Nº15289:Hubert Robaina Plada-solicita permiso regularizar y ampliar vivienda modesta del padrón 7218 manzana390 de San Carlos.-Expediente Nº15290:Iglesia Católica Diósesis Maldonado-Punta del Este-solicita regularizar construcción destinada a Capilla del padrón 4010 manzana 115 de San Carlos.-Expediente Nº15291:José Ma.Llanes-solicita permiso regularizar construcción//



//del padrón 153 manzana 24 de Maldonado.-Expediente Nº15292:Intendencia Municipal-solicita anuencia para exonerar del pago de la tasa bromatológica a los productores de leche del Departamento por el plazo de un año.-Expediente Nº15293-Silvio Luis de León Barrales-solicita autorización para edificar vivienda económica fuera de la zona que permite esas construcciones.-El Sr.Presidente en ejercicio, hace notar que a su entender aquellos expedientes que se encuentran en el Orden del Día, ya no son asuntos entrados, procediendo de inmediato a exponer sus puntos de vista sobre el punto.-Seguidamente se acuerda incluir en primer término del Orden del Día el planteamiento del Dr.Iriondo, con relación a la confección del Orden del Día.-MEDIA HORA PREVIA.-El Prof.AGUIAR , refiriéndose a los diversos aspectos del problema derivado por aplicación de las tarifas de OSE para nuestro Departamento, hace notar que sería oportuno y conveniente considerar una gestión del Club de Leones de Maldonado, que se encuentra en el Orden del Día, relativa a este problema y que tiene relación con la discriminación que aplica dicho Ente Autónomo para la fijación de las tarifas en el Departamento de Maldonado.-Entiende que sería conveniente con relación a este tema, lograr una entrevista con las autoridades de OSE, que se encuentran realizando un congreso de alto nivel en la Hostería de Bellavista de este Departamento,a los efectos de referirse a este problema.-A raíz de este planteamiento se produce un intercambio de ideas resolviéndose no realizar las gestiones aconsejadas por considerarse que al finalizar dicha reunión mañana sábado, practicamente no hay tiempo para hacer los contactos respectivos.-El Sr.Presidente en ejercicio Dr.Iriondo Garino, comunica al Cuerpo que las disposiciones contenidas en la Ordenanza que aprobara la Junta referente al registro de Abastecedores del Departamento no se cumplen, existiendo interesados en abonar los derechos correspondientes no pueden hacerlo al no darle vigencia a la citada disposición.-Existiendo otros temas referentes al cobro de impuestos que se realizan en este departamento y otros limítrofes que se repiten en perjuicio de ese sector industrial solicita se considere la posibilidad de invitar a Sala-por intermedio de la Intendencia Municipal- al Sr.Director de Abasto Municipal, a los efectos de que informe sobre este asunto.-Tras breve cambio de ideas sobre el particular, se resuelve proceder en la forma solicitada.-A las 18 horas y 18 minu//

//tos concurre a Sala el Miembro Dr.Roberto San Martín.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº -15.241.-INTENDENCIA MUNICIPAL-remite Proyecto de Estatuto para los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.-Se prosigue la consideración de este expediente en discusión particular.-Por unanimidad (6 votos)son aprobados los artículos 42º;43º;44º y 45º.-A esta altura el Miembro Dr.San Martín, sugiere se agregue un artículo y luego de intercambio de ideas, por unanimidad (6 votos)se aprueba para el Artículo 46º la siguiente redacción:"Las mismas facultades que se preveen en el artículo anterior, regirán para los casos en que se constaten posibles perturbaciones por omisión de funciones".-De conformidad con lo resuelto precedentemente el Artículo 46º del proyecto original pasa a ser el Artículo 47 y así sucesivamente.-Seguidamente por unanimidad (6 votos)se aprueban del Artículo 47º al 49 inclisive.-Se agrega el Artículo 50º con la siguiente redacción:"Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.-Declárase urgente.-En consecuencia en los obrados antes indicados se dicta el siguiente DECRETO Nº3306:CAPITULO I.-DISPOSICIONES -FUNDAMENTALES.-Art.1º)Son funcionarios a los efectos de este Estatuto, aquellas personas que, estando jurídicamente capacitadas para el ejercicio de la función pública, han ingresado al servicio de la Intendencia, mediante acto de investidura cumplido conforme a derecho por la autoridad competente.-Los funcionarios contratados no se reputarán incorporados al Instituto al que arriendan sus servicios, y sus derechos y obligaciones resultarán de las estipulaciones de sus contratos o de las normas expresas generales sobre funcionarios contratados; cuando no existan normas expresas especiales o generales, se aplicarán las de este Estatuto.-Art.2º)El funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.-Art.3º)Los funcionarios están al servicio de la Intendencia.-En los lugares y horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitísmo de cualquier especie.-Art.4º)No podrán constituirse agrupaciones con fines proselitístas utilizándose las denominaciones de reparticiones de la Intendencia o invocándose el vínculo que la función determina entre -sus integrantes.-CAPITULO II.-DEL INGRESO COMO FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL -DE MALDONADO.-Art.5º)Con excepción de los cargos para los cuales la Constitución de la Re-



//pública o la Ley establezcan un régimen especial de nombramiento, nadie puede ingresar a la función Municipal, sin reunir las siguientes condiciones;1°)Gozar del ejercicio de la ciudadanía natural o legal.-2°)Encontrarse en aptitud física y mental para desempeñar el cargo a que aspira según certificación médica aprobada y gozar de buenos antecedentes en lo que concierne a su moralidad acreditada por el respectivo certificado policial de buena conducta y por declaración jurada de dos personas de responsabilidad, a juicio del Intendente.-3°)Someterse a las pruebas, exámenes y/o concursos que disponga este Estatuto o su reglamentación.-4°)Haber cumplido con las obligaciones que al efecto establece la Ley N°9943 y la Ley N°13882 en cuanto corresponda.-5°)Formular una declaración expresando que no ocupa otro cargo cuya acumulación con el que motiva el ingreso, esté legalmente prohibido.-6°)Formular, bajo juramento, una declaración de adhesión al sistema de gobierno democrático-republicano establecido en la Constitución de la República, y que no pertenece a organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad así como de repudio a los regímenes que por esa vía persigan dicha finalidad.-Art.6°)Institúyense las siguientes categorías funcionales para el personal de la Intendencia Municipal:a)De particular confianza;b)De Dirección;c)Profesional;d)Especializada;e)Administrativa;f)Obrera;g)De servicio.-Art.7°)La categoría de Particular Confianza estará integrada por los funcionarios cuyos cargos hayan sido estatuído con esa calidad por la Constitución de la República y disposiciones concordantes;no se considerarán incluídos en la carrera administrativa pudiendo ser provistos con personas ajenas al Municipio y declarándoseles cesantes en cualquier momento, sin expresión de causa, por decisión del Intendente.-Art.8°)La categoría de Dirección estará integrada por los funcionarios con cargo de Director y los Secretarios de las Juntas Locales que la Intendencia Municipal determine.-Art.9°)La categoría Profesional, estará integrada por los funcionarios que para el desempeño de sus cargos deban poseer título expedido por la Universidad de la República, no comprendidos en alguna de las categorías precedentes.-Art.10°)La categoría Especializada estará integrada por los funcionarios que desempeñen cargos que requieran una capacidad especial y reconocida y/o habilitación expedida por la Universidad de //